



Boletín Oficial de Cantabria

Año LXI

Miércoles, 9 de abril de 1997. — Número 71

Página 2.237

SUMARIO

I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

- 2.2 Decreto 22/1997, de 3 de abril, por el que se cesa a don Jesús Rodríguez Saiz como director regional de Función Pública 2.238
- 2.2 Decreto 23/1997, de 3 de abril, por el que se nombra a don Francisco Javier del Corral Mabilly, director regional de Función Pública 2.238

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Exposiciones públicas de expedientes promovidos para construcciones y legalización de vivienda 2.238
- 3.2 Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.— Notificación de sanción recaída en expediente sancionador y autorización de establecimiento de instalaciones eléctricas en alta tensión 2.239

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia.— Anuncios de subastas y concursos procedimiento abierto 2.240

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Fomento.— Notificaciones de expedientes de resarcimientos de daños, administrativo sancionador y citaciones para hacer entregas de las notificaciones y documentación relacionadas con expedientes 2.241
- Ministerio de Economía y Hacienda.— Anuncios sustituyendo a los publicados por error en el Boletín Oficial de Cantabria especial número uno de 20 de marzo y notificación de existencia de expediente 2.246
- Tribunal de Cuentas.— Edicto de providencia de actuaciones previas 2.246
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.— Anuncios de resoluciones definitivas de expedientes administrativos 2.247

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Torrelavega.— Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de auxiliar técnico de medio ambiente 2.252
- Laredo.— Relación de incluidos y excluidos a las pruebas para cubrir en propiedad cinco plazas de agentes de la Policía Local 2.254

2. Subastas y concursos

- Camargo y Torrelavega.— Anuncios de concursos procedimiento abierto 2.255
- Medio Cudeyo y Junta Vecinal de Quintana de Toranzo.— Anuncios de subasta 2.257
- Santander.— Adjudicaciones de subastas y concursos 2.257

3. Economía y presupuestos

- Ribamontán al Mar.— Aprobación inicial de ordenanza reguladora 2.258
- Voto, San Miguel de Aguayo, Villaescusa, Soba, Camaleño, Anievas, Ruesga, Ampuero, Arredondo, Valdáliga, Campoo de Enmedio, San Felices de Buelna, Hazas de Cesto, Riotuerto, Alfoz de Lloredo, Guriezo, Marina de Cudeyo y Ruiloba.— Exposiciones públicas del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana 2.262

4. Otros anuncios

- Torrelavega.— Encauzamiento y acondicionamiento del arroyo Sorravides en el barrio La Castañera y relación de vehículos retirados de la vía pública en estado de abandono 2.262

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander.— Expediente número 593/96 2.264
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega.— Expediente número 458/95 2.264

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.— Actos administrativos impugnados 2.265
- Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria.— Expedientes números 966/96, 750/95 y 749/95 2.267
- Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.— Expediente número 1.007/96 2.268

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

DECRETO 22/1997, de 3 de abril, por el que se cesa a don Jesús Rodríguez Saiz como director regional de Función Pública.

A propuesta del consejero de Presidencia, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de abril de 1997, acordó el cese, aceptando su dimisión, de don Jesús Rodríguez Saiz como director regional de Función Pública de la Consejería de Presidencia agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 3 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
José Joaquín Martínez Sieso

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Emilio del Valle Rodríguez

97/78969

DECRETO 23/1997, de 3 de abril, por el que se nombra a don Francisco Javier del Corral Mabilly, director regional de Función Pública.

A propuesta del consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de abril de 1997, vengo a disponer el nombramiento de don Francisco Javier del Corral Mabilly como director regional de Función Pública de la Consejería de Presidencia.

Santander, 3 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
José Joaquín Martínez Sieso

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Emilio del Valle Rodríguez

97/78988

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Eugenia Sainz Sánchez, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Laredo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, calle Vargas, número 53, 8ª planta.

Santander a 11 de marzo de 1997.— El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez

97/58545

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Julio Abascal Samperio, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de El Bosque (Emtrambasaguas).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, calle Vargas, número 53, 8ª planta.

Santander a 6 de marzo de 1997.— El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez

97/55194

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Rafael Villar Campo, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Hoznayo (Emtrambasaguas).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, calle Vargas, número 53, 8ª planta.

Santander a 6 de marzo de 1997.— El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez

97/55205

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Antonia González Martínez, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Corvera de Toranzo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, calle Vargas, número 53, 8ª planta.

Santander a 6 de marzo de 1997.— El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez

97/55177

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Esteban Alberdi Arriola, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de La Piedad (Rasines).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, calle Vargas, número 53, 8ª planta.

Santander a 11 de marzo de 1997.— El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez

97/58526

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Ángel del Castillo Mantrana, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Liaño (Villaescusa).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, calle Vargas, número 53, 8ª planta.

Santander a 6 de marzo de 1997.— El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez

97/55150

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Luis Vejo González, para la legalización de vivienda y anexo en suelo no urbanizable de San Vicente del Monte (Valdáliga).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, calle Vargas, número 53, 8ª planta.

Santander a 11 de marzo de 1997.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez
97/58523

CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA

Dirección Regional de Turismo

No habiéndose podido entregar al interesado a través del Servicio de Correos, el documento «abonaré» preciso para efectuar el pago de la sanción recaída en el expediente sancionador que se cita cuya resolución la fue previamente notificada, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 367/96. Nombre y apellidos: Eduardo de la Fuente Diego. Domicilio: Santa Teresa de Jesús, 1-2ºB. Población: Maliaño. DNI: 13.781.157-V. Resolución sanción: 10.000 pesetas.

En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, deberá hacer efectiva la sanción, para lo cual habrá de recoger en la Dirección Regional de Turismo el oportuno documento «abonaré», procediéndose, caso de no hacerlo, a su cobro por la vía de apremio.

El director regional de Turismo.—Fermín Unzué Pérez.

97/74512

CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA

Dirección Regional de Industria

RESOLUCIÓN de la Dirección Regional de Industria en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita.

Expediente A. T. 143/96.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Regional de Industria en Cantabria, a petición de «San Mamés 92, S. L.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Esta Dirección Regional de Industria en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «San Mamés 92, S. L.» la instalación eléctrica siguiente:

— Centro de transformación «San Mamés 92» y su línea eléctrica aérea y subterránea cuyas principales características se señalan a continuación:

— Línea eléctrica aérea y subterránea AL C.T. «San Mamés 92».

— Tensión 12KV.

— Longitud: 420 metros (160 metros aéreos y 260 metros subterráneos).

Conductor: LA-56 y DHV.

Origen: LMT al C. T. del barrio del Albulde.

Final: C. T. San Mamés 92.

— Centro de transformación tipo interior denominado San Mamés 92.

Potencia: 2 x 400 kVA.

Relación de transformación: 12.000/380-220 V.

Situación: Barrio del Albulde, Meruelo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar recurso ordinario ante la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 4 de marzo de 1997.—El director regional, Eduardo de la Mora Laso.

97/53465

CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA

Dirección Regional de Industria

RESOLUCIÓN de la Dirección Regional de Industria en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita.

Expediente A. T. 135/96.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Regional de Industria en Cantabria, a petición de «Telefónica de España, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Esta Dirección Regional de Industria en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Telefónica de España, S. A.» la instalación eléctrica siguiente:

Línea de media tensión y centro de transformación a estación base E. B.-15 Piñeres-Peñarrubia, cuyas características se señalan a continuación:

Línea eléctrica aérea y subterránea, trifásica para suministrar energía eléctrica a la estación base E. B.-15 de Peñarrubia:

Tensión: 20 kV.

Longitud: 565 metros (tramo aéreo).

Conductor: LA-56 (aéreo).

Origen: Apoyo número 30 de la línea de Herrerías de Electra de Viesgo, S. A.

Final: C. T. Estación Base E. B.-15 Peñarrubia.

Centro de transformación tipo interior:

Denominación: Estación Base E. B.-15 Peñarrubia.

Potencia: 50 kVA.

Relación de transformación: 12.000/398-230 V.

Situación: Piñeres-Peñarrubia.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar recurso ordinario ante la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 5 de marzo de 1997.—El director regional, Eduardo de la Mora Laso.

97/54950

4. Subastas y concursos**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA****Servicio de Contratación y Compras***Anuncio de subasta procedimiento abierto*

Objeto: «Mejora de varios caminos en Villaverde de Trucíos».

Presupuesto: 30.101.371 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 6 y categoría d.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 20 de marzo de 1997.— El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

97/77893

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**Servicio de Contratación y Compras***Anuncio de concurso procedimiento abierto*

Objeto: «Suministro de 350.000 tubos al vacío para toma de muestras de sangre de la campaña de saneamiento ganadero».

Tipo máximo de licitación: 9.100.000 pesetas. No procederá la admisión de variantes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de ejecución: En lotes mensuales a lo largo del año 1997.

Garantías: La provisional 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 20 de marzo de 1997.— El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

97/77929

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**Servicio de Contratación y Compras***Anuncio de concurso procedimiento abierto*

Objeto: «Suministro de vehículo autobomba todo terreno».

Tipo máximo de licitación: 22.500.000 pesetas. No procederá la admisión de variantes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de entrega: Cuatro meses.

Garantías: La provisional 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 20 de marzo de 1997.— El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

97/77908

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**Servicio de Contratación y Compras***Anuncio de concurso procedimiento abierto*

Objeto: «Actuaciones integradas en el monte Rodil y Bustantigua, número 350 del C. U. P.».

Tipo máximo de licitación: 35.426.423 pesetas. No procederá la admisión de variantes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88, de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Grupo K, subgrupo 6 y categoría d.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 20 de marzo de 1997.— El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

97/77918

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**Servicio de Contratación y Compras**

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia concurso procedimiento abierto.

Objeto: «Servicio de alojamiento de los participantes en la fase de sector de los Campeonatos de España de la Juventud, zona D».

Tipo máximo de licitación: 11.772.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Del 22 al 25 de mayo de 1997.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 2 de abril de 1997.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

97/77941

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**2. Otras disposiciones****MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS**

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

ANUNCIO

Incoado el expediente de resarcimiento de daños nº 11/97 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, a Doña Cruz Collantes González, cuyo último domicilio conocido es Sovilla, 1 San Felices de Buelna (Cantabria) por romper 16 m. De barrera de seguridad y cartel de señal informativa en el accidente producido en la N-611, P.K 180, el día 15 de febrero de 1997, con el vehículo matrícula S-9503-L, ascendiendo el importe de los mencionados daños a Ciento ocho mil doscientas treinta y cuatro pesetas (108.234 pts.), y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 20 de marzo de 1997.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado, Vicente Revilla Durá.

97/74288

MINISTERIO DE FOMENTO**Dirección General de la Marina Mercante****ANUNCIO**

Por el presente anuncio la Capitanía Marítima de Laredo notifica a don Juan José Ridaura Vázquez, con domicilio en calle Salvador Espriú, 89, 8-2ªA, 08034 Barcelona, domicilio en el cual la notificación del acuerdo que se relaciona ha resultado infructuosa, que se encuentra depositado en esta Capitanía Marítima el acuerdo de iniciación del expediente administrativo sancionador número 96-450-00054 de don Juan José Ridaura Vázquez, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», el interesado podrá comparecer en el expediente, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Laredo, 17 de marzo de 1997.—El instructor, Ignacio López-Dóriga Sainz-Trápaga.

97/66052

MINISTERIO DE FOMENTO**Dirección Provincial de Fomento en Cantabria***Jefatura de Transportes Terrestres***EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular : Tao Decoraciones, S.C.

Domicilio : Ramiro Ledesma 39600 Muriedas (Cantabria).

Expediente : S-6.448-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 10 de marzo de 1997.—El instructor, Manuel Peláez López. 97/73252

MINISTERIO DE FOMENTO**Dirección Provincial de Fomento en Cantabria***Jefatura de Transportes Terrestres***EDICTO**

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigi-

dos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : José Vicente Santos Maza
Domicilio : B° La Torre, 22-21 39012 Santander.
Expediente : S-6.278-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 10 de marzo de 1997.- El instructor,
Manuel Peláez López. 97/73189

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Jairo García Martín
Domicilio : Residencia Mª de Azcue, 7-7B 48910 Sestao (Vizcaya)

Expediente : S-6.436-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 10 de marzo de 1997.- El instructor,
Manuel Peláez López. 97/73251

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Nailmen, S.L.
Domicilio : Fernando, 13 39100 Santa Cruz de Bezana (Cantabria)

Expediente : S-6.406-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 10 de marzo de 1997.- El instructor,
Manuel Peláez López. 97/73244

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las

notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Zubiguile, S.L.
Domicilio : San Antonio, 2 48901 Baracaldo (Vizcaya)

Expediente : S-6.414-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 10 de marzo de 1997.- El instructor,
Manuel Peláez López. 97/73249

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Manuel López Gomez.
Domicilio : José María de Cossío, 33, P.A. 11-D 39011 Santander

Expediente : S-5.522-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
Manuel Peláez López. 97/73239

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Lorenzo Fernández Bilbao
Domicilio : Gral. Dávila, 84-7 39006 Santander.
Expediente : S-5.590-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
Manuel Peláez López. 97/73231

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta

Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Begoña Aristi Telechea

Domicilio : C/ Izelaielz, 4 48260 Ermua (Vizcaya).

Expediente : S-5.385-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
Manuel Peláez López . 97/73235

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Madrazo y Cobo, S.C.

Domicilio : Jose María de Cossío, 52, 39001 Santander

Expediente : S-5..589-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
Manuel Peláez López. 97/73228

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Jose María Martín Del Amo

Domicilio : Avda. de Bilbao, 64 39600 Muriedas (Cantabria)

Expediente : S-6.291-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 10 de marzo de 1997.- El instructor,
Manuel Peláez López. 97/73180

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : José Beci Greorio

Domicilio : Azne Bideau, 3-2ª 48340 Amorebieta Etxano (Vizcaya)

Expediente : S-6.286-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 10 de marzo de 1997.- El instructor,
Manuel Peláez López. 97/73184

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Comercial Garciano, S.A.

Domicilio : 25080 Lérida

Expediente : S-6.322-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 10 de marzo de 1997.- El instructor,
Manuel Peláez López. 97/73179

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Jesús María Gómez Nozal

Domicilio : Amistad, 4-4 I 48004 Bilbao

Expediente : S-5.067-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
Manuel Peláez López. 97/73162

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Juan Octubre Bárcena
 Domicilio : Buenos Aires, 15-5D 48001 Bilbao
 Expediente : S-6.310-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 10 de marzo de 1997.- El instructor,
 Manuel Peláez López. 97/73172

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Angel Ruiz Dosal
 Domicilio : Colo. Virgen del Camino, 17-4 39006 Santander.

Expediente : S-5.606-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
 Manuel Peláez López. 97/73223

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Estrella Gabarri Jimenez
 Domicilio : Cruz Salinas, 20-2 39740 Santoña (Cantabria).

Expediente : S-5.656-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
 Manuel Peláez López. 97/73225

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Ricardo Barquín Cantera
 Domicilio : Avda. Calvo Sotelo, 32-6 Solars (Cantabria).

Expediente : S-5.724-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
 Manuel Peláez López. 97/73220

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Jesus Fernández García
 Domicilio : Pajares, s/nº 33630 Pola de Lena (Asturias)

Expediente : S-5.070-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
 Manuel Peláez López. 97/73167

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Lorenzo Fernández Bilbao
 Domicilio : Gral. Dávila, 84 39007 Santander
 Expediente : S-5.701-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
 Manuel Peláez López . 97/73217

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Primitivo Fernández Arenas
 Domicilio : Venezuela, 14-1 06400 Don Benito (Badajoz).

Expediente : S-5.968-O
 Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
 Manuel Peláez López. 97/73214

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Rasber, S.L.
 Domicilio : Bº El Juncal, 47 48510 Valle de Trápaga (Vizcaya).

Expediente : S-5.964-O
 Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
 Manuel Peláez López. 97/73208

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido

devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Jose Antonio Martínez Cossío
 Domicilio : Universidad, 13 39006 Santander
 Expediente : S-4.980-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
 Manuel Peláez López. 97/73152

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Transportes Meana, S.L.
 Domicilio : Cabo Peñas, 2 33011 Oviedo
 Expediente : S-5.021-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
 Manuel Peláez López. 97/73157

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : J. Perez Sainz
 Domicilio: 39638 La Canal de Villafufre (Cantabria)

Expediente : S-4.934-O
 Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 11 de marzo de 1997.- El instructor,
 Manuel Peláez López. 97/73144

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las

notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : Lápido Ampro.
Domicilio : 15313 Trixa (La Coruña)
Expediente : S-6.008-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 10 de marzo de 1997.- El instructor,
Manuel Peláez López . 97/73205

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección Provincial de Fomento en Cantabria

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-10ª planta,, de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionadas con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones :

Titular : José Beci Gregorio
Domicilio : Azne Bideau, 3-2ª 48340 Amorebieta Etxano (Vizcaya)
Expediente : S-6.284-O

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 10 de marzo de 1997.- El instructor,
Manuel Peláez López. 97/73192

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Agencia Estatal de Administración Tributaria

Anuncios sustituyendo a los publicados por error en el «Boletín Oficial de Cantabria» especial número 1 de 20 de marzo

Por haber sido intentada la notificación sin haberse podido practicar, se hace público mediante el presente anuncio en aplicación del art. 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre), la existencia de los siguientes expedientes por el concepto y ejercicio que se cita, a las personas que a continuación se relacionan:

COMUNICACION DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR, PUESTA DE MANIFIESTO Y TRAMITE DE ALEGACIONES

Concepto impositivo: N.P.G.T. 3 T y 4 T
Ejercicio: 1.995

N. referencia	N.I.F	Apellidos y nombre	Importe sanción propuesta
9503795-1	13.737.425	CABRILLO BOLADO, Elsa	25.000
9505508-1	13.663.150	CUEVAS PEREDA, Matilde	25.000
9505538-1	13.733.117	FERNANDEZ GOMEZ, M Pilar	25.000
9505548-1	G-39359484	FONTANA, S.C.	25.000
9505562-1	72.027.817	GOMEZ GOMEZ, Pedro	25.000
9404007-1	13.729.607	GUTIERREZ GONZALEZ, Jesus	25.000
9505578-1	13.729.607	GUTIERREZ GONZALEZ, Jesus	25.000
9505632-1	A-39053251	NORQUI, S.A.	25.000
9505646-1	13.685.454	PEREDA DIEGO, Roman	25.000
9505661-1	A-39224514	PROMOTORA VIVIENDAS CANTABRIA SA	25.000
9504185-1	B-39372834	PUERTA DE ORZAN, S.L.	25.000
9505668-1	G-39340047	REBECA, S.C.	25.000
9505688-1	B-39346218	SANTANDERINA DE ARQUITECTURA SL	25.000
9505720-1	X 0359190E	UYBARRETA NORMAN B.	25.000
9504352-1	X 0271551J	Z PAHOYO MARILYN	25.000

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación, se le pondrá de manifiesto el expediente y si lo desea podrá formular las alegaciones que considere procedentes así como presentar los documentos, justificantes y pruebas que estime oportunos. Transcurrido dicho plazo y a la vista, en su caso, de las alegaciones formuladas y pruebas aportadas, el Organismo competente, dictará el acuerdo que proceda, que será notificado en tiempo y forma.

Si antes del vencimiento del citado plazo manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones, ni aportar nuevos documentos, se tendrá por realizado el trámite, de acuerdo con el art. 84.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 21 de marzo de 1997. — El jefe regional de Gestión Tributaria, José Postigo Lázaro

97/74266

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación Especial en Cantabria
Dependencia Regional de Gestión Tributaria

Por haber sido intentada la notificación sin haberse podido practicar, se hace público mediante el presente anuncio, en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), la existencia del siguiente expediente por el concepto y ejercicio que se citan, a la persona que a continuación se relaciona:

Asunto: Recargo sobre autoliquidaciones.
Concepto: Impuesto sobre el valor añadido.
Ejercicio: 1995, primer trimestre.

Número de referencia: 399601017090B. Documento nacional de identidad número: 15.824.199. Nombre y apellidos: Don Juan Matías Lamadrid Movellán. A ingresar: 8.480 pesetas.

Contra esta liquidación podrá interponer los siguientes recursos: De reposición, ante el mismo Órgano que dictó el acto administrativo (Dependencia de Gestión Tributaria) o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, ambos en el plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

Plazos de ingreso (artículo 20 del R. D. 168/1990, de 20 de diciembre):

A) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

B) Recibida la notificación entre los días 16 y el último de cada mes, ambos inclusive, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. La fecha de notificación es la del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique.

Modos de ingreso:

1. En la entidad colaboradora que presta el servicio de Caja en la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

2. A través de bancos o cajas de ahorro.

Santander, 10 de marzo de 1997. — P. E., el jefe regional de Gestión Tributaria, José Postigo Lázaro.

97/62446

TRIBUNAL DE CUENTAS
Sección de Enjuiciamiento

ACTUACIONES PREVIAS N° 282/94, Ramo Correos, Madrid, seguidas contra los Herederos de D. Heraclio Rodríguez Retuerto.

EDICTO

Doña Mª José López Tahoces, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el Sr. Delegado Instructor la siguiente

***PROVIDENCIA.**-Delegado Instructor Sr. de la Cueva Irazo.- Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Dada cuenta; visto el estado de las actuaciones de referencia, y en particular el certificado negativo de actos de Última Voluntad de D. Heraclio Rodríguez Retuerto, a fin de dar cumplimiento a los trámites establecidos en cumplimiento del art. 47.1 de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal:

a) Cítese a los herederos de D. Heraclio Rodríguez Retuerto, cuyo último domicilio está en la c/ Paseo Garellly, n° 4, 2° D. - Comillas (Cantabria), para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el próximo lunes día 21 de abril a las 10'00 horas de su mañana, en la sede de este Tribunal, sito en la c/ Beneficencia, n° 2, 2ª planta, de esta Capital, Sección de Enjuiciamiento.

b) Cítese también al Ministerio Fiscal.

c) Cítese, asimismo, al Abogado del Estado.

Dado que el último domicilio conocido de D. Heraclio Rodríguez Retuerto, es el que consta en el Certificado de Defunción expedido por el Registro Civil de Santander, cítese a los Herederos de D. Heraclio Rodríguez Retuerto mediante Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria y en el Tablón de anuncios de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de citación a los Herederos de D. Heraclio Rodríguez Retuerto, con la advertencia de que, en caso de no comparecer a las presentes Actuaciones Previas, estas seguirán su curso, debiendo soportar el incomparecido los perjuicios legales que ello le conlleve".

Los derechos o exacciones a que de lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiere condena expresa en las mismas, conforme a lo dispuesto en el Art. 68.2 de la Ley 7/1988 de Funcionamiento de este Tribunal.- Lo manda y firma el Sr. Delegado Instructor, de lo que doy fe.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1997. — La secretaria de las actuaciones previas, María José López Tahoces. Firmado y rubricado.— Delegado instructor, Fernando de la Cueva Irazo.

97/73522

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución definitiva del expediente administrativo incoado a la empresa "Computec, S.A." toda vez que intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal ha resultado imposible localizar su actual domicilio, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo, sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de residencia.

La parte dispositiva del acuerdo dice:

"Declarar la obligación de la empresa "Computec, S.A.". con C.I.F. A39071881 y domicilio en la calle Juan de la Cosa, 15 de Santander, de reintegrar al Tesoro la cantidad de quinientas mil pesetas en concepto de principal más los correspondientes intereses de demora desde el momento de pago; relativas a la subvención por la contratación indefinida del trabajador minusválido don José Luis Sobrao Díaz; y a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en la contratación; beneficios que fueron concedidos por la Dirección Provincial del Inem en Cantabria por resolución del 17 de noviembre de 1992 por no ser procedente el disfrute de dicha subvención.

Deberá ingresar la citada cantidad de quinientas mil pesetas mediante transferencia bancaria a la cuenta n° 20-000088-8 a nombre del Instituto Nacional de Empleo en el Banco de España, y liquidar en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en el TCI, apartado con clave 106, indicando que se trata de bonificaciones indebidas, dentro del plazo que corresponda según el día de la notificación de este resolución:

a) Si se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el

día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si no se satisface la deuda en período voluntario se exigirá en vía ejecutiva incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora".

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a la empresa "Computec S.A.". advirtiéndole que tiene a su disposición el citado fallo con su redacción íntegra, y que dispone del plazo de un mes, desde la publicación de este aviso, para interponer Recurso Ordinario ante el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Santander, 19 de marzo de 1997.- El director Provincial de Instituto Nacional de Empleo, Raúl González Sánchez.

97/77444

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución definitiva del expediente administrativo incoado a la empresa "Fijes, S.C." toda vez que intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal ha resultado imposible localizar su actual domicilio, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo, sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de residencia.

La parte dispositiva del acuerdo dice:

"Declarar la obligación de la empresa "Fijes, S.C.". con C.I.F. G39293006 y domicilio en la Plaza de Numancia, 4 de Santander, de reintegrar al Tesoro la cantidad de quinientas mil pesetas en concepto de principal más los correspondientes intereses de demora desde el momento de pago; relativas a la subvención por la contratación indefinida del trabajador minusválido don Manuel Cruz García; y a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en la contratación; beneficios que fueron concedidos por la Dirección Provincial del Inem en Cantabria por resolución del 12 de noviembre de 1991 por no ser procedente el disfrute de dicha subvención.

Deberá ingresar la citada cantidad de quinientas mil pesetas mediante transferencia bancaria a la cuenta n° 20-000088-8 a nombre del Instituto Nacional de Empleo en el Banco de España, y liquidar en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en el TCI, apartado con clave 106, indicando que se trata de bonificaciones indebidas, dentro del plazo que corresponda según el día de la notificación de este resolución:

a) Si se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior

b) Si se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si no se satisface la deuda en período voluntario se exigirá en vía ejecutiva incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora”.

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a la empresa “Fijes, S.C.”. advirtiéndole que tiene a su disposición el citado fallo con su redacción íntegra, y que dispone del plazo de un mes, desde la publicación de este aviso, para interponer Recurso Ordinario ante el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Santander, 19 de marzo de 1997.- El director Provincial de Instituto Nacional de Empleo, Raúl González Sánchez.

97/73310

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución definitiva del expediente administrativo incoado a la empresa “José Joaquín Mazorra Güemes.” toda vez que intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal ha resultado imposible localizar su actual domicilio, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo, sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de residencia.

La parte dispositiva del acuerdo dice:

“Declarar la obligación de la empresa “José Joaquín Mazorra Güemes.”. con C.I.F. 13.686.560L y domicilio en la calle Calderón de la Barca, 14 de Santander, de reintegrar al Tesoro la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas en concepto de principal más los correspondientes intereses de demora desde el momento de pago; relativas a la subvención por la transformación en indefinido del contrato en practicas suscrito con la trabajadora doña Carmen María Cano González, beneficio que fue concedido por la Dirección Provincial del Inem en Cantabria por resolución del 28 de febrero de 1994 por no ser procedente el disfrute de dichos beneficios.

Dicha cantidad deberá ser ingresada mediante transferencia bancaria a la cuenta nº 20-000088-8 a nombre del Instituto Nacional de Empleo en el Banco de España, en un plazo de 15 días a partir del siguiente a la notificación de la presente notificación.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya producido el reintegro, se exigirá en vía ejecutiva, incrementado con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a la empresa “José Joaquín Mazorra Güemes” advirtiéndole que tiene a su disposición el citado fallo con su redacción íntegra, y que dispone del plazo de un mes, desde la publicación de este aviso, para interponer Recurso Ordinario ante el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Santander, 25 de marzo de 1997.- El director Provincial de Instituto Nacional de Empleo, Raúl González Sánchez.

97/73312

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución definitiva del expediente administrativo incoado a la empresa “Pumenor, S.L.” toda vez que intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal ha resultado imposible localizar su actual domicilio, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo, sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de residencia.

La parte dispositiva del acuerdo dice:

“Declarar la obligación de la empresa “Pumenor, S.L.”. con C.I.F. B39324827 y domicilio en Gajano, Bº La Mina, s/nº, de reintegrar al Tesoro la cantidad de quinientas mil pesetas en concepto de principal más los correspondientes intereses de demora desde el momento de pago; relativas a la subvención por la contratación indefinida del trabajador minusválido don Cesar Higuera Amor; y a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en la contratación; beneficios que fueron concedidos por la Dirección Provincial del Inem en Cantabria por resolución del 18 de mayo de 1993 por no ser procedente el disfrute de dicha subvención.

Deberá ingresar la citada cantidad de quinientas mil pesetas mediante transferencia bancaria a la cuenta nº 20-000088-8 a nombre del Instituto Nacional de Empleo en el Banco de España, y liquidar en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en el TCI, apartado con clave 106, indicando que se trata de bonificaciones indebidas, dentro del plazo que corresponda según el día de la notificación de este resolución:

- a) Si se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si no se satisface la deuda en período voluntario se exigirá en vía ejecutiva incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora”.

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a la empresa “Pumenor, S.L.”. advirtiéndole que tiene a su disposición el citado fallo con su redacción íntegra, y que dispone del plazo de un mes, desde la publicación de este aviso, para interponer Recurso Ordinario ante el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Santander, 19 de marzo de 1997.- El director Provincial de Instituto Nacional de Empleo, Raúl González Sánchez.

97/73281

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

Instituto Nacional de Empleo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución definitiva del expediente administrativo incoado a la empresa "Farmaur S.L" toda vez que intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal ha resultado imposible localizar su actual domicilio, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo, sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de residencia.

La parte dispositiva del acuerdo dice:

"Declarar la obligación de la empresa "Farmaur S.L". con C.I.F. B20493862 y domicilio en la calle Perines número 16 interior de Santander, de reintegrar al Tesoro la cantidad de cuatrocientas mil pesetas en concepto de principal más los correspondientes intereses de demora desde el momento de pago; relativas a la subvención por la contratación indefinida del trabajador menor de veinticinco años don José Luis Pérez Díez; beneficio que fue concedido por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Cantabria por resolución del veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro por no ser procedente el disfrute de dicha subvención.

Dicha cantidad deberá ser ingresada mediante transferencia bancaria a la cuenta número 20-000088-8 a nombre del Instituto Nacional de Empleo en el Banco de España en un plazo de quince días a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya producido el reintegro, se exigirá en vía ejecutiva, incrementando con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora".

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a la empresa "Farmaur S.L". advirtiéndole que tiene a su disposición el citado fallo con su redacción íntegra, y que dispone del plazo de un mes, desde la publicación de este aviso, para interponer Recurso Ordinario ante el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Santander, 19 de marzo de 1997.- El director Provincial de Instituto Nacional de Empleo, Raúl González Sánchez.

97/73260

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

Instituto Nacional de Empleo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución definitiva del expediente administrativo incoado a la empresa "S.A.L. Hertesanor." toda vez que intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal ha resultado imposible localizar su actual domicilio, según

se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo, sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de residencia.

La parte dispositiva del acuerdo dice:

"Declarar la obligación de la empresa "S.A.L. Hertesanor.". con C.I.F. A39273388 y domicilio en Bº La Mina, s/nº, de Gajano, de reintegrar al Tesoro la cantidad de un millón de pesetas en concepto de principal más los correspondientes intereses de demora desde el momento de pago; relativas a la subvención por la contratación indefinida de los trabajadores minusválidos don Manuel Teja Iglesias y don Pedro Sánchez Navarro; y a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en la contratación; beneficios que fueron concedidos por la Dirección Provincial del Inem en Cantabria por resolución del 17 de noviembre de 1992 por no ser procedente el disfrute de dicha subvención.

Deberá ingresar la citada cantidad de un millón de pesetas mediante transferencia bancaria a la cuenta nº 20-000088-8 a nombre del Instituto Nacional de Empleo en el Banco de España, y liquidar en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en el TCI, apartado con clave 106, indicando que se trata de bonificaciones indebidas, dentro del plazo que corresponda según el día de la notificación de este resolución

- a) Si se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si no se satisface la deuda en período voluntario se exigirá en vía ejecutiva incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora".

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a la empresa "S.A.L. Hertesanor.". advirtiéndole que tiene a su disposición el citado fallo con su redacción íntegra, y que dispone del plazo de un mes, desde la publicación de este aviso, para interponer Recurso Ordinario ante el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Santander, 19 de marzo de 1997.- El director Provincial de Instituto Nacional de Empleo, Raúl González Sánchez.

97/73303

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

Instituto Nacional de Empleo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución definitiva del expediente administrativo incoado a la empresa "Comercial Lafer, S.C." toda vez que intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal ha resultado imposible localizar su actual domicilio, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certi-

ficado con acuse de recibo, sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de residencia.

La parte dispositiva del acuerdo dice:

“Declarar la obligación de la empresa “Comercial Lafer, S.C.”. con C.I.F. G39293972 y domicilio en Bº Aviche, 72 de Santander, de reintegrar al Tesoro la cantidad de un millón de pesetas en concepto de principal más los correspondientes intereses de demora desde el momento de pago; relativas a la subvención por la contratación indefinida de los trabajadores minusválidos don José Saiz Montes y don Manuel Peña Barros; y a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en la contratación; beneficios que fueron concedidos por la Dirección Provincial del Inem en Cantabria por resolución del 8 de junio de 1992 por no ser procedente el disfrute de dicha subvención.

Deberá ingresar la citada cantidad de un millón de pesetas mediante transferencia bancaria a la cuenta nº 20-000088-8 a nombre del Instituto Nacional de Empleo en el Banco de España, y liquidar en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en el TCI, apartado con clave 106, indicando que se trata de bonificaciones indebidas, dentro del plazo que corresponda según el día de la notificación de este resolución:

- a) Si se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si no se satisface la deuda en período voluntario se exigirá en vía ejecutiva incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora”.

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a la empresa “Comercial Lafer, S.C.”. advirtiéndole que tiene a su disposición el citado fallo con su redacción íntegra, y que dispone del plazo de un mes, desde la publicación de este aviso, para interponer Recurso Ordinario ante el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Santander, 19 de marzo de 1997.- El director Provincial de Instituto Nacional de Empleo, Raúl González Sánchez.

97/73306

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución definitiva del expediente administrativo incoado a la empresa “Casas Usa, S.A.” toda vez que intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal ha resultado imposible localizar su actual domicilio, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo, sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de residencia.

La parte dispositiva del acuerdo dice:

“Declarar la obligación de la empresa “Casas Usa, S.A.”. con C.I.F. A39314588 y domicilio en la calle Cuesta, 2 de Santander, de reintegrar al Tesoro la cantidad de quinientas mil pesetas en concepto de principal más los correspondientes intereses de demora desde el momento de pago; relativas a la subvención por la contratación indefinida del trabajador minusválido don José Luis González García; y a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en la contratación; beneficios que fueron concedidos por la Dirección Provincial del Inem en Cantabria por resolución del 27 de julio de 1993 por no ser procedente el disfrute de dicha subvención.

Deberá ingresar la citada cantidad de quinientas mil pesetas mediante transferencia bancaria a la cuenta nº 20-000088-8 a nombre del Instituto Nacional de Empleo en el Banco de España, y liquidar en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en el TCI, apartado con clave 106, indicando que se trata de bonificaciones indebidas, dentro del plazo que corresponda según el día de la notificación de este resolución:

- a) Si se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si no se satisface la deuda en período voluntario se exigirá en vía ejecutiva incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora”.

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a la empresa “Casas Usa S.A.”. advirtiéndole que tiene a su disposición el citado fallo con su redacción íntegra, y que dispone del plazo de un mes, desde la publicación de este aviso, para interponer Recurso Ordinario ante el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Santander, 19 de marzo de 1997.- El director Provincial de Instituto Nacional de Empleo, Raúl González Sánchez.

97/73296

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución definitiva del expediente administrativo incoado a la empresa “Luis García de la Cueva.” toda vez que intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal ha resultado imposible localizar su actual domicilio, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo, sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de residencia.

La parte dispositiva del acuerdo dice:

“Declarar la obligación de la empresa “Luis García de la Cueva.”. con C.I.F. 13728972-L y domicilio

en la Plaza de la Leña, 6 de Santander, de reintegrar al Tesoro la cantidad de quinientas mil pesetas en concepto de principal más los correspondientes intereses de demora desde el momento de pago; relativas a la subvención por la contratación indefinida del trabajador minusválido don Jesús García Ruiz; y a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en la contratación; beneficios que fueron concedidos por la Dirección Provincial del Inem en Cantabria por resolución del 21 de julio de 1994 por no ser procedente el disfrute de dicha subvención.

Deberá ingresar la citada cantidad de quinientas mil pesetas mediante transferencia bancaria a la cuenta nº 20-000088-8 a nombre del Instituto Nacional de Empleo en el Banco de España, y liquidar en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en el TCI, apartado con clave 106, indicando que se trata de bonificaciones indebidas, dentro del plazo que corresponda según el día de la notificación de esta resolución:

- a) Si se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si no se satisface la deuda en período voluntario se exigirá en vía ejecutiva incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora”.

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a la empresa “Luis García de la Cueva”, advirtiéndole que tiene a su disposición el citado fallo con su redacción íntegra, y que dispone del plazo de un mes, desde la publicación de este aviso, para interponer Recurso Ordinario ante el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Santander, 19 de marzo de 1997.- El director Provincial de Instituto Nacional de Empleo, Raúl González Sánchez.

97/73277

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución definitiva del expediente administrativo incoado a la empresa “Automoción Ibernorte, S.L.” toda vez que intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal ha resultado imposible localizar su actual domicilio, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo, sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de residencia.

La parte dispositiva del acuerdo dice:

“Declarar la obligación de la empresa “Automoción Ibernorte, S.L.” con C.I.F. B39303177 y domicilio en Bº La Esprilla, 17 de Igollo de Camargo, de reintegrar al Tesoro la cantidad de quinientas mil pesetas en concepto de principal más los correspondien-

tes intereses de demora desde el momento de pago; relativas a la subvención por la contratación indefinida del trabajador don Juan María Lasheras Robledo; y a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en la cuota empresarial con los correspondientes recargos desde la fecha de la contratación; beneficios que fueron concedidos por la Dirección Provincial del Inem en Cantabria por resolución del 4 de enero de 1993 por no ser procedente el disfrute de dicha subvención.

En el plazo de quince días siguientes a la notificación de la presente resolución, deberá ingresar la citada cantidad de quinientas mil pesetas mediante transferencia bancaria a la cuenta nº 20-000088-8 a nombre del Instituto Nacional de Empleo en el Banco de España, y liquidar en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en el TCI, apartado con clave 106, indicando que se trata de bonificaciones indebidas. Si no se satisface la deuda en período voluntario se exigirá en vía ejecutiva incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora”.

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a la empresa “Automoción Ibernorte, S.L.”, advirtiéndole que tiene a su disposición el citado fallo con su redacción íntegra, y que dispone del plazo de un mes, desde la publicación de este aviso, para interponer Recurso Ordinario ante el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Santander, 18 de marzo de 1997.- El director Provincial de Instituto Nacional de Empleo, Raúl González Sánchez.

97/73276

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución definitiva del expediente administrativo incoado a la empresa “Automoción Serintor, S.L.” toda vez que intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal ha resultado imposible localizar su actual domicilio, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo, sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de residencia.

La parte dispositiva del acuerdo dice:

“Declarar la obligación de la empresa “Serintor, S.L.” con C.I.F. B39274014 y domicilio en Calle San Fernando, 22, de reintegrar al Tesoro la cantidad de quinientas mil pesetas en concepto de principal más los correspondientes intereses de demora desde el momento de pago; relativas a la subvención por la contratación indefinida del trabajador don Amadeo García Ausin; y a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en la cuota empresarial con los correspondientes recargos desde la fecha de la contratación; beneficios que fueron concedidos por la Dirección Provincial del Inem en Cantabria por resolución del 30 de diciembre de 1994 por no ser procedente el disfrute de dicha subvención.

En el plazo de quince días siguientes a la notificación de la presente resolución, deberá ingresar la citada cantidad de quinientas mil pesetas mediante transferencia bancaria a la cuenta nº 20-000088-8 a nombre del Instituto Nacional de Empleo en el Banco de España, y liquidar en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones en el TCI, apartado con clave 106, indicando que se trata de bonificaciones indebidas. Si no se satisface la deuda en período voluntario se exigirá en vía ejecutiva incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.”.

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a la empresa “Automoción Serintor, S.L.”, advirtiéndole que tiene a su disposición el citado fallo con su redacción íntegra, y que dispone del plazo de un mes, desde la publicación de este aviso, para interponer Recurso Ordinario ante el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Santander, 18 de marzo de 1997.- El director Provincial de Instituto Nacional de Empleo, Raúl González Sánchez.

97/73267

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución definitiva del expediente administrativo incoado a la empresa “José Fernando González Remis” toda vez que intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal ha resultado imposible localizar su actual domicilio, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo, sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de residencia.

La parte dispositiva del acuerdo dice:

“Declarar la obligación de la empresa “José Fernando González Remis” con C.I.F. B39247432 y domicilio en la calle Alta, número 70 de Santander, de reintegrar al Tesoro la cantidad de quinientas mil pesetas en concepto de principal más los correspondientes intereses de demora desde el momento de pago; relativas a la subvención por la contratación indefinida de doña María Angeles Sancho Mulas, beneficio que fue concedido por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Cantabria por resolución del veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y uno por no ser procedente el disfrute de dicha subvención.

Dicha cantidad deberá ser ingresada mediante transferencia bancaria a la cuenta número 20-000088-8 a nombre del Instituto Nacional de Empleo en el Banco de España en un plazo de quince días a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya producido el reintegro, se exigirá en vía ejecutiva, incrementando con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora “.

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a la empresa “José Fernando González

Remis”, advirtiéndole que tiene a su disposición el citado fallo con su redacción íntegra, y que dispone del plazo de un mes, desde la publicación de este aviso, para interponer Recurso Ordinario ante el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Santander, 19 de marzo de 1997.- El director Provincial de Instituto Nacional de Empleo, Raúl González Sánchez.

97/73266

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 19-03-97, ha dictado la Resolución nº 985/97, que literalmente transcrita, dice así:

“Dada cuenta de pruebas selectivas convocadas para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Técnico de Medio Ambiente por el procedimiento de Oposición Libre, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento;

1.- Se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Técnico de Medio Ambiente, adjuntándose la misma como Anexo a la presente Resolución.

Citada lista se encuentra asimismo expuesta al público en el Tablón de Anuncios Municipal, estableciéndose un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en el B.O. de Cantabria para subsanación de los posibles errores, según lo establecido en los arts. 71 de la Ley 30/1992 y 20 del R.D. 364/95 de 10 de marzo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

2.- Tribunal Calificador.- La composición del Tribunal Calificador, según la Base 6ª de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Dña. Blanca Rosa Gómez Morante, Alcaldesa-Presidenta y como suplente D. Jesús Pérez Martínez.

Vocales: D. Jorge Luis Rodríguez Avelló, como titular y D. Miguel Angel Sastre Bezanilla, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria; D. Ricardo Becerril Rodríguez, Jefe del Servicio y D. Manuel Velar Maza, como suplente; D. Javier Marcos González, como titular y D. Juan Manuel Codesal Valle, como suplente, como funcionarios de carrera de la Unidad Técnica de Medio Ambiente; Dña. Rosario Velarde Mazón, como titular y D. José Francisco Cuadrado Pérez, como suplente, como funcionarios de carrera designados por la Junta de Personal; D. José Luis Muñoz Sáiz y D. Fernando Castro Gutiérrez, como titulares y D. Ricardo Bueno Fernández, como suplente, como representantes de los Grupos Políticos Municipales de la Oposición.

Secretario: D. José María Sánchez García-Revilla, Secretario General de la Corporación, como titular y D. José Manuel Alonso Pedreguera, como suplente.

El Tribunal Calificador queda convocado para el día 05-05-97 a las 8,30 horas en el Palacio Municipal.

Comienzo de los ejercicios:

Los aspirantes admitidos quedan convocados en el Palacio Municipal, debiendo venir provistos de sus D.N.I., para la realización del primer ejercicio de la convocatoria, en las fechas y orden que a continuación se indican. El llamamiento de los aspirantes será único en la fecha y hora que se indica, fijándose al inicio de cada jornada, y en función del número de aspirantes presentados el horario de exposición y defensa del trabajo (según señala la Base 8ª de la Convocatoria), se habrá presentado al menos cinco días hábiles antes de la fecha señalada para el comienzo del primer ejercicio (05-05-97):

Día 05-05-97, a las 9,30 horas:

De Oldani Olano, Carlos a San Emeterio Pozueta, Mª Eugenia

Día 06-05-97, a las 9,00 horas:

De Sánchez Berrouet, Esperanza a Colmenero Rubio, Juan Antonio.

Día 07-05-97, a las 9,00 horas:

De Cuevas Hoz, Miguel a González-Valdés Contreras, Alejandro

Día 08-05-97, a las 9,00 horas:

De Gravalosa Santos, José Martín a Novoa Díaz, Sara.*

Torrelavega, 24 de marzo de 1997.— La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

97/75841

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES PARA UNA PLAZA
DE AUXILIAR TECNICO DE MEDIO AMBIENTE**

ADMITIDOS

ABASCAL BUSTILLO, Mercedes
 ABASCAL RUIZ, Antonio
 AGUADO QUINTIAL, Valentín
 ALONSO DE LA LAMA, Inés Caridad
 ALONSO OFFROY, Oliver
 ANDRES GOMEZ, María Luisa
 ASUA ILINCHETA, Jaime
 BAIZAN MUNIZ, Francisco Javier
 BARCENA ODRIUZOLA, María del Pilar
 BAZO GOMEZ, Elena
 BENITO GARCIA, Antonio
 BOTRAN POZO, Ana Belén
 CABANERO SALDANA, Luisa M^a
 CAMPO RUIZ, Luis Felipe
 CARMONA GISBERT, Luis Eugenio
 CARRAL PENA, Susana
 CASTRO PAREDES, María del Pilar
 CEMPELLIN GUTIERREZ, Benito
 COLINA MARTIN, M^a Sonia
 CUEVAS COZ, Miguel
 DIAZ DIAZ, Mónica
 DIAZ GARCIA, Carlos Francisco
 DIAZ MARTIN, César
 DIEGO ALONSO, Mario
 DIEZ DE HOYOS, Natividad
 DOMINGUEZ BETHENCOURT, Francisco
 FERNANDEZ ALONSO, Olga
 FERNANDEZ DIAZ, Carlos
 FERNANDEZ EXPOSITO, María Teresa
 FERNANDEZ FERNANDEZ, Alfonso
 GALINDO GOMEZ, María Jesús
 GARCIA CISNAL, Cristina
 GARCIA DE ENTERRIA PALACIOS, Santiago
 GARCIA ROBLES, José Alejandro
 GARCIA RODRIGUEZ, Jesús Miguel
 GARCIA VELEZ, Esther
 GARRIDO FERNANDEZ, Francisco
 GOMEZ DE DIEGO, Javier
 GOMEZ GUTIERREZ, Eva María
 GOMEZ PENA, Eva María
 GONZALEZ COSSIO, Francisco Jesús
 GONZALEZ ECHEZARRETA, Pilar
 GONZALEZ GARCIA, Almudena
 GONZALEZ LOPEZ, María del Carmen
 GONZALEZ MANSO, Esther
 GONZALEZ RIEGO, Luz María
 GONZALEZ RODRIGUEZ, Juan
 GONZALEZ-VALDES CONTRERAS, Alejandro
 GRAVALOSA SANTOS, José Martín
 GUTIERREZ CIURANA, Francisco Miguel
 GUTIERREZ CIURANA, J. Marcos
 HERNANDEZ POLANCO, Juan Emilio
 HERRERA GONZALEZ, Jovita
 HERRERA MUNARRIZ, José Antonio
 HERRERO CASTRILLO, Gregorio Javier
 HIERRO MUGICA, Miguel Angel
 HONTAVILLA GARCIA, Valentín

IZQUIERDO RODRIGUEZ, Javier
 JIMENEZ LLORENTE, María Azucena
 JOSE SANCHEZ, Carlos de
 LAVIN TEJA, Javier
 LOMA CAMPO, Rubén de la
 LOPEZ CONDE, Teresa Inés
 LOPEZ GUTIERREZ, Ana Isabel
 LOPEZ-DORIGA RUIZ, Ana
 MADRAZO PEREZ, Josefa
 MARCOS MARTINEZ, Javier
 MARTIN DIEZ, Juan Francisco
 MARTINEZ GONZALEZ, María Flor
 MELGOSA GONZALEZ, Eva
 MENA GOMEZ, Nuria
 MIRON PENA, María Jesús
 MORAN CADENAS, María Francisca
 MORANTE GARCIA, M^a Muriel
 MORANTE HERNANDEZ, María José
 NIETO MERAYO, David
 NOVOA DIAZ, Sara
 OLDANI OLANO, Carlos
 ORTIZ HERRERA, María Jesús
 PACHECO IBARS, Susana
 PEDRAJA CAYON, María Dolores
 PERAL MADRAZO, Roberto
 PEREZ MIGUEL, Rosa Eva
 PEREZ VELARDE, Juan Francisco
 POLIZ LOPEZ, Alfredo
 PUENTE ANTUNA, Ricardo
 PUENTE CALLEJA, José María
 RASINES DEL RIO, Eduardo Clemente
 RENTERIA RUIZ, Matilde
 RENTORIA-CECILIO, Ana Alegría de
 REVUELTA GONZALEZ, Juan José
 RIVERO COVIAN, María Mercedes
 RODRIGO ALCALDE, José Fernando
 RODRIGO LAVIN, Pablo
 RODRIGUEZ CALLEJO, María Cruz
 RODRIGUEZ GIRON, Miguel Angel
 ROZALEN GARCIA, Cristina
 RUIZ AGUAYO, Raúl
 RUIZ SOBRON, Marta
 RUIZ TRUEBA, María José
 SAINZ CRESPO, Jesús María
 SAINZ DE LA MAZA KAUFMANN, Marta
 SAINZ PAYNO, Valentín J.
 SAIZ SANUDO, Marcos
 SALAS LLANO, Jesús
 SALCEDA GONZALEZ, Juan José
 SAN EMETERIO POZUETA, María Eugenia
 SANCHEZ BERROUET, Esperanza
 SANCHEZ HERRERA, Silvia
 SANCHEZ MIGUEL, Eladio
 SANTOS MARTINEZ, Begoña
 SESE CLEMENTE, Rosa María
 SOLAR FERNANDEZ, Marta
 TAPIA SAIZ, Miguel
 TERAN CASADO, Matilde
 VELASCO GARCIA, Carmen Marina
 VELEZ PORTILLA, José M.

EXCLUIDOS

COLMENERO RUBIO, Juan Antonio: causa: no presentar la instancia firmada.

AYUNTAMIENTO DE LAREDO
ANUNCIO

RELACION DE INCLUIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS QUE SE VAN A CELEBRAR PARA CUBRIR EN PROPIEDAD CINCO PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL. TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS Y FECHA DE EXAMEN.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>FALTA DOC. BASE 2ª</u>
	-Apdo.F. B-1,B-2 o compromiso de obtenerlo.
	--Apdo. H.(compromiso portar armas y utilizarlas en su caso)
1.-ABAD MARTINEZ VIDAL	
2.-ACEBAL LOPEZ DAVID	
3.-ALCALA GONZALEZ OSCAR	
4.-AMAVISCA IGLESIAS DAVID	
5.-ANDECHAGA SASTRE JOSE ANTONIO	
6.-ANGULO DEL CAMPO JOSE ANTONIO	2H
7.-ARCE GARCIA AGUSTIN	
8.-AUSIN SEOANE JOSE RAMON	
9.-BAJO DE HARO MONICA	
10.-BARRERA ALVAREZ JUAN CARLOS	
11.-BARRUECO FRANCO SERGIO-	2F Y 2H
12.-BEIRAN LOSADA OSCAR	
13.-BELARRA PASCUAL	
14.-BENGOECHEA ULLATE JAVIER	
15.-CABRERO GONZALEZ EMILIO	2H
16.-CACHO IZAGUIRRE RAFAEL	
17.-CALDERON NICOLAO JUAN MIGUEL	
18.-CALLE DE LA, LOPEZ LUIS MARIANO	
19.-CALVO GARCIA AITOR	
20.-CARBALLO CAMPILLO ANTONIO	
21.-CARDENAL SOLAR IZKO	
22.-CASADO MONTIJO ARMANDO	
23.-CAYON VEGA ALBERTO	
24.-CLAVERO BUSTAMANTE PEDRO JOSE	
25.-CORONA GOMEZ JOSE Mª	
26.-CUCURULL ARGOS RUBEN	
27.-CRUZADO DE HARO JUAN ANTONIO	
28.-DIAZ GONZALEZ WENCESLAO	
29.-DIZ GONZALEZ JUAN JESUS	
30.-DUARTE ROZADILLA JOSE	
31.-ECHEVARRIA AGÜERO JUAN CARLOS	
32.-ECHEVARRIA CARRETON JOSE LUIS	
33.-ETXANIZ REBAQUE ANGEL	
34.-EXPOSITO NIETO MANUEL	
35.-FARAUDO SANTISTEBAN ESTEBAN	
36.-FERNANDEZ BRAVO HUGO	
37.-FERNANDEZ CARRAL IRENE	
38.-FERNANDEZ CASTRESANA MIGUEL	
39.-FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS EDUARDO	
40.-FERNANDEZ FUENTES Mª TERESA	
41.-FERNANDEZ IBAÑEZ JOSE ANTONIO	
42.-FERNANDEZ ORTIZ JOSE ANTONIO	
43.-FERNANDEZ PEREZ ALVARO	
44.-FERNANDEZ PRIETO JOSE ANTONIO	
45.-FERNANDEZ RODRIGUEZ DAVID	
46.-FITO LOURO ADOLFO	
47.-GALINDO ROMERO AITOR	
48.-GARCIA ANDRES SERGIO	
49.-GARCIA BERNAOLA JOSEBA	
50.-GARCIA DIAZ LUIS JAVIER	
51.-GARCIA DIEZ J.CARLOS	
52.- GARCIA SANTOS VICTOR	2H
53.-GARCIA VILLOTA FRANCISCO JAVIER	2F (B1,B2) 2H
54.-GOMEZ FERNANDEZ SANTOS	
55.-GOMEZ GARATE JUAN	2F (B1,B2)
56.-GOMEZ SASTRE DOMINGO	
57.-GONZALEZ FERNANDEZ FELIPE	
58.-GONZALEZ MATEOS JESUS	
59.-GONZALEZ TRAMULLAS MIGUEL	
60.-GONZALEZ ZABALA FRANCISCO	2F (B1,B2) 2 H
61.-GÜEMES ESCALANTE FRANCISCO JAVIER	
62.-GUTIERREZ ALONSO JOSE (HA PAGADO FALTA INSTANCIA)	
63.-HONRADO AYUSO PABLO JOSE	

	<u>DERECHOS DE EXAMEN</u>
64.-HOYOS DEHESA FEDERICO	
65.-IGAREDA CALDERON JOSE ANTONIO	
66.-IGLESIAS LOPEZ JOSE MANUEL	
67.-INCERA SALGADO ANTONIO	
68.-LAVIN PUENTE JUAN IGNACIO	
69.-LOPEZ LAMANA GUILLERMO	
70.-LOPEZ SAEZ CARLOS	
71.-LLANO PEREZ MANUEL ANGEL	
72.-MACHIN PALACIOS HUGO	
73.-MARTIN ROMAN RODRIGO	2F (B2)
74.-MARTIN TIZON GUILLERMO	
75.-MARTINEZ CRESPO IÑIGO	2F (B2)
76.-MARTINEZ GUTIERREZ PRIMITIVO	
77.-MARTINEZ LOMBILLA ALBERTO	
78.-MARTINEZ ORTUBAY OSCAR-JULIAN	2F (B1,B2)
79.-MARTINEZ URRETA MARIA	
80.-MATA DE LA, PERECA FELIX-GREGORIO	
81.-MASERO PEREZ JOSE MANUEL	
82.-MEDINA GUTIERREZ ALEJANDRO	
83.-MOLL RASINES FERNANDO	
84.-MOLINERO VIDAL BLANCA A.	
85.-MORENO CAMINO DAVID	
86.-MOSQUERA AGUDO JONATHAN	
87.-OROZCO DEHESA JUAN	
88.-PAZO ESTEFANIA AITOR	
89.-PALACIO SARACHAGA PEDRO JOSE	
90.-PASCUAL INCERA JOSE LUIS	
91.-PASCUAL TEMPRANO TOMAS	2H
92.-PEREZ CARRERA ANGEL	
93.-PEREZ IGLESIAS ESTHER	
94.-PEREZ RAMIREZ MERCEDES	
95.-PEREZ RAMIREZ RODOLFO	
96.-PRESA DOMINGUEZ ALBERTO	
97.-PRIETO PEREZ NOELIA	2F,2H, Y TALON DE INGRESO (presenta recibo de correos)
98.-QUINTANA ORTIZ GEMA-BELEN	2F,2H-
99.-RASILLA LASO OSCAR	
100.-RASPUELA TORRE JESUS	
101.-RIO DEL, GUTIERREZ FEDERICO MANUEL	
102.-RIVERO MARTINEZ LUZ MARIA	
103.-ROCA GALNARES PEDRO-ENRIQUE	
104.-RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	2F
105.-RODRIGUEZ GOMEZ MARCOS	
106.-RODRIGUEZ PASCUA ALBERTO	
107.-ROIZ MORANTE FRANCISCO-ANTONIO	
108.-RUIZ BOLIVAR JUAN JOSE	
109.-RUIZ RIVAS ESTEBAN	
110.-RUIZ SANCHEZ JOSE LUIS	
111.-SAINZ DEL RIO GUILLERMO	
112.-SAL CABO MIGUEL ANGEL	
113.-SALDAÑA GARCIA LUIS ANGEL	
114.-SAN EMETERIO ALOS HUGO	
115.-SANTAMARIA ALLENDE LUIS MIGUEL	
116.-SANTESTEBAN MIJANGOS GABRIEL	
117.-SANTISTEBAN BARROTABENA NEFTALI	
118.-SANTOS MENICA SANTIAGO	
119.-SEVERIANO ALVARADO JOSE MARIA	
120.-SIERRA FERNANDEZ JOSE MIGUEL	
121.-SOL DOMINGO MIGUEL	
122.-SOLAR DEL, RUIZ MIGUEL	
123.-SORIANO RUMOROSO JUAN-JOSE	
124.-URKIZO REY CARLOS	
125.-VALLE RAMILLA ROBERTO	
126.-VALLEJO MORLOTE JUAN-CARLOS	
127.-VEGA ARREGUI JOSE RAMON	
128.-VEGA REQUIES JESUS-ANGEL	
129.-VIADERO SALCINES JUAN CARLOS	
130.-VICENTE DIAZ LUIS REGINO	
131.-VIDAURRETA CALVO CARLOS	
132.-VINAS LOSA PEDRO-JOSE	
133.-TRUEBA FRESNEDO JOSE MARTIN	
134.-TRUEBA SAN EMETERIO JESUS	
135.-ZABALLA CALVO JUAN ANGEL	
136.-ZUBILLAGA BARDELI ESTANISLAO	
137.-ZUBILLAGA BARDELI PABLO	2F (B2)

A los aspirantes a los cuales les falta documentar los puntos referenciados tienen un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente lista en el B.O.C. para subsanarlos, en caso contrario serán excluidos automáticamente.

EXCLUIDOS

APPELLIDOS Y NOMBRE EXCLUSION	RAZON DE LA
-------------------------------	-------------

LOPEZ CASUSO FRANCISCO	SOBREPASA LA EDAD
OLANGUA FERNANDEZ JOSE NICASIO	"
ROCA GALNARES PEDRO ENRIQUE	"
SAENZ OLIVER FRANCISCO JAVIER	"

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS

PRESIDENTE:

Titular: Don Fernando Portero Alonso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.

Suplente: Don Angel Vega Madrazo, Primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.

SECRETARIO:

Titular: Doña María de la Paz Villalobos Nicieza, Secretaria Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.

Suplente: Don Jesús María Basurco Villasante, Funcionario Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.

VOCALES:

Representante de la Comunidad Autónoma:

Titular: Don Pablo Gutiérrez Zamanillo.
Suplente: Don Miguel Gómez Díaz.

Funcionario de carrera designado por la Corporación: Jose Ignacio Landera Hervás.

Jefe del Servicio:
Don Juan Carlos Veci Rueda, Jefe de la Policía Local.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACION DE LAS PRUEBAS

El día 12 de mayo de 1997, a las 9,30 horas en el Polideportivo, asistiendo todos los aspirantes con el D.N.I.

El plazo máximo para presentar reclamaciones y subsanarse los defectos apuntados, será de 10 días, a contar desde la publicación de dicho anuncio en el BOC. El resto de los anuncios se efectuarán en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Laredo, 1 de abril de 1997.— El alcalde accidental, Ángel Vega Madrazo.

97/76339

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía, del día 18 de marzo de los corrientes, se ha procedido a delegar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del Real Decreto 2568/86, en el teniente de alcalde don Aurelio Ruiz Toca, las competencias atribuidas a la Alcaldía-Presidencia para el día 20 de marzo.

Torrelavega, 18 de marzo de 1997.— La alcaldesa, Blanca R. Gómez Morante.

97/72843

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Camargo (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c) Número de expediente: 7/97.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Organización Fiestas de San Juan.

- b) División por lotes y número: No se admite.
- c) Lugar de ejecución: Término Municipal de Camargo.
- d) Plazo de ejecución: Del 20 al 28 de Junio de 1.997.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto Base de Licitación:

Lo presentarán los licitadores, siendo el precio mínimo de 8.000.000,-pesetas.

5.- Garantías: Porvisional, 100.000,-pesetas.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaria.
- b) Domicilio: Plaza Pedro Velarde, 13.
- c) Localidad y C.P.: Muriedas, 39600.
- d) Teléfono: 942-25.14.00.
- e) Fax.: 942-25.13.08.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

7.- Requisitos específicos del Contratista:

Otros requisitos: Ser persona física o jurídica cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato y acredite debidamente disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del día hábil siguiente a los veintiseis días naturales, a contar desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el B.O.C., si este día fuera sábado, se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Registro.
- 2.- Domicilio: Plaza Pedro Velarde, nº 13.
- 3.- Localidad y Código postal: Muriedas, 39600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones

e) Se admiten variantes.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Casa Consistorial de Camargo.
- b) Domicilio: Plaza Pedro Velarde, 13.
- c) Localidad: Muriedas, 39600.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente, laboral en este Ayuntamiento que no sea sábado, a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas.

e) Hora: 10:00 horas.

10.- Gastos de Anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Camargo a 18 de marzo de 1997.— El alcalde, Ángel Duque Herrera.

97/67687

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Camargo (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c) Número de expediente: 12/97.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de dos vehiculos para el Servicio Municipal de Obras.

- b) División por lotes y número: No se admite.
- c) Lugar de ejecución: Término Municipal de Camargo.
- d) Plazo de ejecución: Cinco años, a contar desde su formalización.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto Base de Licitación:

Importe total: Lo fijarán los licitadores.

5.- Garantías: Provisional, 100.000,-pesetas.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaria.
- b) Domicilio: Plaza Pedro Velarde, 13.
- c) Localidad y C.P.: Muriedas, 39600.
- d) Teléfono: 942-25.14.00.
- e) Fax.: 942-25.13.08.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

7.- Requisitos específicos del Contratista:

Otros requisitos: Ser persona física o jurídica cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato y acredite debidamente disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del día hábil siguiente a los veintiseis días naturales, a contar desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el B.O.C., si este día fuera sábado, se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Registro.

2.- Domicilio: Plaza Pedro Velarde, nº 13.

3.- Localidad y Código postal: Muriedas, 39600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones

e) Se admiten variantes.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Casa Consistorial de Camargo.

b) Domicilio: Plaza Pedro Velarde, 13.

c) Localidad: Muriedas, 39600.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente, laboral en este Ayuntamiento que no sea sábado, a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas.

e) Hora: 10:00 horas.

10.- Gastos de Anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Camargo a 19 de marzo de 1997.— El alcalde, Ángel Duque Herrera.

97/65442

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega, por la que se anuncia concurso para la contratación de un módulo de artes plásticas a celebrar por la Agencia de Desarrollo Local.

Conforme al Pliego de Condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de Marzo de 1.997, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia el Concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1.986, Texto Refundido de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 8/97

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Realización de un Módulo de Artes Plásticas.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de ejecución: Tendrá una duración de 540 horas distribuidas de lunes a jueves y en horario de mañana.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 5.278.500,- Ptas.

5. Garantías:

Provisional: 105.570,- Ptas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300

d) Teléfono: 89 03 50

e) Telefax: 88 14 00

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiseis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.C. desde las 8 a las 13 horas.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, dentro del plazo de veintiseis días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.C.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación

2ª Domicilio: Boluvar D. Herrero nº 4

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4

c) Localidad: Torrelavega

d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiseis días naturales de la publicación del anuncio en el B.O.C.

e) Hora: 12 horas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuanta del adjudicatario.

Torrelavega a 12 de marzo de 1997.— La alcaldesa (ilegible).

97/63698

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega, por la que se anuncia concurso para la impartición de un curso de electrónica y electricidad a celebrar por la Agencia de Desarrollo Local.

Conforme al Pliego de Condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de Marzo de 1.997, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia el Concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1.986, Texto Refundido de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 9/97

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Impartición de un Curso de Electronica y Electricidad.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de ejecución: Tendrá una duración de 450 horas distribuidas de lunes a viernes y en horario de mañana.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 3.512.928,- Ptas.

5. Garantías:

Provisional: 70.259,- Ptas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

- b) Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4. Sección de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300
- d) Teléfono: 89 03 50
- e) Telefax: 88 14 00
- f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiseis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.C. desde las 8 a las 13 horas.

7... Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, dentro del plazo de veintiseis días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.C.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
- 1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación
 2ª Domicilio: Boluvar D. Herrero nº 4
 3ª Localidad y código: Torrelavega 39300

8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento
- b) Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4
- c) Localidad: Torrelavega
- d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiseis días naturales de la publicación del anuncio en el B.O.C.
- e) Hora: 12 horas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuanta del adjudicatario.

Torrelavega, a 12 de marzo de 1997.—La alcaldesa (ilegible).

97/63700

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

ANUNCIO

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas, que ha de regir la subasta de la obra "Reparación de la cubierta del edificio de la Casa Consistorial", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta por procedimiento abierto y de tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: "Reparación de la cubierta de la Casa Consistorial"

Tipo: 14.829.365 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato: Cuatro meses.

Presentación de proposiciones: En la secretaría del Ayuntamiento de nueve a trece horas, durante el plazo de veintiseis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En la secretaria estarán de manifiesto los expedientes completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día si-

guiente hábil a la finalización del plazo de presentación de plicas.

En Medio Cudeyo, 25 de marzo de 1997.

El alcalde, José E. Cacicedo Gomez.

97/74510

JUNTA VECINAL DE QUINTANA DE TORANZO

(Ayuntamiento de Corvera de Toranzo)

Anuncio subasta

Objeto: Adjudicación mediante subasta del plan de aprovechamientos de madera correspondiente al año 1997 del monte de este término municipal que a continuación se describe:

Propietaria: Junta Vecinal de Quintana de Toranzo. Monte Campizos, Jado y otros, número 371 del CUP, de sesenta y un robles y cuarenta y nueve castaños, con un volumen de 61 y 31 metros cúbicos, respectivamente, y con un precio de licitación de 828.000 pesetas.

Garantías: La provisional del 5% del tipo base de licitación y la definitiva el 10% del importe del remate.

Subasta: Se celebrará a los diez días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», a las once horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Las plicas serán presentadas el día anterior a la subasta antes de las doce horas.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará otra a los diez días hábiles a aquélla, a la misma hora y sitio.

Pliego de condiciones: Regirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnicas y facultativas (Resolución de 24 de abril de 1975, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto) y en el pliego especial para los aprovechamientos maderables («Boletín Oficial» de la provincia de Santander de 20 de agosto de 1975).

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en... y con el DNI..., en nombre propio o en representación de..., del monte..., perteneciente a la Junta Vecinal de..., declara no hallarse inmerso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad acepta las condiciones fijadas en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial de Cantabria» y ofrece la cantidad de (en letra)... pesetas.

Corvera de Toranzo, 14 de marzo de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/66632

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Suministro e instalación del alumbrado navideño»

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación.

2. Objeto del contrato: Obras de instalación de alumbrado público navideño de la ciudad de Santander.

Fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria»: 17 de octubre de 1996.

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Concurso público abierto.

4. Presupuesto de licitación: 13.000.000 pesetas.

5. Número de licitadores: 4.

6. Adjudicación:

a) Fecha: Resolución Alcaldía, 4 de diciembre de 1996.

b) Contratista: «Maykolux, S. L.»

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 12.428.000 pesetas.

Santander, 7 de enero de 1997.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

97/19379

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**ANUNCIO**

«Asfaltado y pavimentación de un tramo de calle en la prolongación de la calle Castilla».

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación.
2. Objeto del contrato: Obras de asfaltado y pavimentación de aceras de un tramo de calle en la prolongación de la calle Castilla.
Fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria»: 17 de octubre de 1996.
3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Subasta pública abierta.
4. Presupuesto de licitación: 14.550.883 pesetas.
5. Número de licitadores: 5.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: Resolución Alcaldía, 4 de diciembre de 1996.
 - b) Contratista: «Senor, S. A.»
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 9.669.061 pesetas.
Santander, 7 de enero de 1997.-El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

97/19375

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**ANUNCIO**

«Instalación de ascensor en el mercado de La Esperanza».

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación.
2. Objeto del contrato: Obras de instalación de ascensor en el mercado de La Esperanza.
Fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria»: 3 de septiembre de 1996.
3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Subasta pública abierta.
4. Presupuesto de licitación: 3.286.700 pesetas.
5. Número de licitadores: 2.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: Resolución Alcaldía, 9 de octubre de 1996.
 - b) Contratista: «RIU, S. A.»
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 2.625.000 pesetas.
Santander, 7 de enero de 1997.-El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

97/19381

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**ANUNCIO**

«Instalación de alumbrado en el Sardinero entre el edificio Noray y Los Agustinos»

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación.
2. Objeto del contrato: Obras de instalación de alumbrado público en el Sardinero, entre el edificio Noray y Los Agustinos.
Fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria»: 9 de septiembre de 1996.
3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Subasta pública abierta.
4. Presupuesto de licitación: 2.682.977 pesetas.
5. Número de licitadores: 7.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: Resolución Alcaldía, 4 de diciembre de 1996.
 - b) Contratista: «Tecnelt, S. A.»

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 2.136.024 pesetas.

Santander, 7 de enero de 1997.-El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

97/19383

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**ANUNCIO**

«Instalación de re-señalización de peligro en Isabel II - Calderón de la Barca»

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación.
2. Objeto del contrato: Obras de re-señalización de peligro en Isabel II-Calderón de la Barca.
Fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria»: 9 de septiembre de 1996.
3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Subasta pública abierta.
4. Presupuesto de licitación: 1.046.902 pesetas.
5. Número de licitadores: 2.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: Resolución Alcaldía, 23 de octubre de 1996.
 - b) Contratista: «SICE, S. A.»
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 720.269 pesetas.
Santander, 7 de enero de 1997.-El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

97/19389

3. Economía y presupuestos**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día trece de Enero de 1.997, la implantación de la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios en instalaciones deportivas municipales y expuesto al público, sin que se haya presentado reclamación alguna, dicho acuerdo se eleva a definitivo, procediendo a la publicación íntegra de la Ordenanza, de conformidad a lo establecido en el artículo 17,3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

ARTICULO 1º. CONCEPTO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 en relación con el artículo 41.b), ambos de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, establece el precio público por la prestación de los servicios de instalaciones deportivas municipales especificadas en las tarifas contenidas en la presente ordenanza.

ARTICULO 2º. OBLIGADOS AL PAGO.

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza, quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 3º. CUANTÍA.

1º. La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en la tarifa

contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2º. La tarifa de este precio público, será la siguiente:

Epígrafe 1º. Utilización pabellón polideportivo cubierto.

CONCEPTO	TIEMPO PESETAS
Equipos federados del Municipio y personas empadronadas en el mismo.	
- De lunes a viernes	1
hora	1.500
- Sábados, domingos y festivos	1
hora	2.000
Equipos federados de fuera del Municipio y otros:	
- De lunes a viernes	1
hora	3.000
- Sábados, domingos y festivos	1
hora	4.000

Epígrafe 2º. Utilización de edificios y locales municipales.

- Por actividades aisladas u ocasionales, con ánimo de lucro, 2.000 ptas/hora.

- Por actividades continuadas en el tiempo, con ánimo de lucro, en las que concurren fines culturales, artísticos, docente, deportivos o educativos, 500 ptas/hora.

Los Centros Educativos Municipales, en horas lectivas y las Escuelas Municipales, estarán exentas del pago de las tarifas mencionadas en los epígrafes anteriores.

ARTICULO 4º. NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES.

PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO.

Las personas interesadas en la utilización de las instalaciones deportivas, deberán solicitar previamente autorización en las dependencias municipales, con una antelación mínima de diez días a la celebración del acto, si su uso fuera esporádico o quince días si fuese regular.

A fin de establecer la preferencia para las concesiones de uso regular, se aplicarán las siguientes normas:

- Las personas empadronadas en el Municipio tendrán prioridad sobre las que no lo estén.

- Cualquier equipo federado tendrá prioridad sobre los equipos aficionados.

- El mayor número de participantes en la actividad solicitada.

Cuando se produzcan coincidencias para actividades no permanentes, en fechas y horas, se aplicarán los siguientes criterios:

- Las personas empadronadas en el Municipio tendrán prioridad sobre las que no lo estén.

- Acuerdo entre los solicitantes.

- El mayor número de participantes en la actividad solicitada.

Para la utilización de las instalaciones deportivas deberán los usuarios y previa su utilización, presentar al Encargado la

autorización del Ayuntamiento con el resguardo del pago del precio público correspondiente. Terminada su utilización, el Encargado del pabellón, revisará las instalaciones para comprobar si se han realizado desperfectos, en cuyo caso abonarán los daños producidos, no permitiendo el acceso o uso de dichas instalaciones hasta que hagan efectivas las cantidades pendientes.

El Encargado del pabellón polideportivo podrá amonestar e incluso llegar a la expulsión de la instalación a aquellas personas que no observasen una conducta conveniente en el recinto.

Cualquier compromiso que el Ayuntamiento pueda adquirir para el uso del pabellón, podrá rescindirlo en cualquier momento, por razones de interés y orden público, o bien para organizar actividades propias, sin que la otra parte tenga derecho a exigir indemnización alguna.

Con carácter general las solicitudes de renovación o nueva petición de utilización de la instalación, con carácter permanente, se presentarán en el mes de julio, a fin de poder estudiar y planificar la utilización de las mismas.

ARTICULO 5º. OBLIGACIÓN DE PAGO. La obligación del pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace desde que se preste o realice alguno de los servicios o actividades especificadas en el artículo 3º.

El pago del precio público se efectuará en las dependencias municipales. Cuando por causas no imputables al obligado al pago, el aprovechamiento no se realice o se desarrolle, procederá a la devolución del importe correspondiente, previa petición.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor y comenzará a aplicarse el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En Ribamontán al Mar a 12 de marzo de 1997.— El alcalde (ilegible).

97/65017

AYUNTAMIENTO DE VOTO

ANUNCIO

Confeccionados por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria los padrones sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana correspondientes al ejercicio de 1997, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» a efectos de oír reclamaciones.

Voto, 21 de marzo de 1997.— José Luis Trueba de la Vega.

97/72312

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

ANUNCIO

Confeccionados por la Gerencia Regional del Catastro los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana correspondientes a este Municipio para el ejercicio de 1997, se exponen al público por espacio de quince días hábiles, al objeto de su examen y posibles reclamaciones.

San Miguel de Aguayo, 24 de marzo de 1997.— El alcalde, Juan L. Fernández Fernández.

97/72315

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA**ANUNCIO**

Confeccionados por la Gerencia Regional del Catastro los padrones sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana correspondientes al año 1997, quedan expuestos al público en las Oficinas Municipales por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» a efectos de examen y reclamación.

Villaescusa, 21 de marzo de 1997.— El alcalde (ilegible).

97/72320

AYUNTAMIENTO DE SOBA**EDICTO**

Confeccionados por la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria los padrones que se indican al final correspondientes al ejercicio de 1997, quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan consultarlos y formular las reclamaciones que se consideren oportunas.

— Padrón impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana 1997.

— Padrón impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica 1997.

Soba a 21 de marzo de 1997.— El alcalde-presidente (ilegible).

97/73475

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Confeccionado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria los padrones de los impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana correspondientes al ejercicio de 1997.

Los interesados podrán examinar dichos padrones en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Camaleño, 20 de marzo de 1997.— El alcalde, Jesús Celada Andrés.

97/73473

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Por la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Cantabria, han sido confeccionados los padrones del impuesto sobre bienes de naturaleza rústica y urbana, para el ejercicio de 1997, se exponen al público por espacio de quince días hábiles, al objeto de su examen y posibles reclamaciones por los titulares interesados.

En caso de disconformidad, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya publicado el edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», sin que pueden simultanearse ambos procedimientos, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 2.795/80 de Procedimiento Económico-Administrativo y Decreto 2.244/79 de 7 de septiembre, por el que se reglamenta el recurso de reposición previo al económico-administrativo.

Cotillo, 20 de marzo de 1997.— El alcalde (ilegible).

97/73472

AYUNTAMIENTO DE RUESGA**ANUNCIO**

Confeccionados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación en Cantabria, los padrones correspondientes al Impuesto sobre bienes inmuebles, tanto de naturaleza rústica como urbana, relativos al ejercicio de 1997, quedan expuestos al público en las oficinas municipales por el plazo de quince días hábiles, al objeto de examen y posibles reclamaciones por los titulares interesados.

En Riba de Ruesga, 24 de marzo de 1997.— El alcalde, Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

97/74538

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, desarrollado por el artículo 6º del Real Decreto 1448/1989, de 1 de diciembre, se anuncia la exposición al público, en las dependencias municipales, del padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica, correspondiente al ejercicio 1997, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes podrán presentarse durante dicho plazo.

En Ampuero, 24 de marzo de 1997.— El alcalde, M. Angel Garzón González.

97/74529

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO**ANUNCIO**

Confeccionado por La Agencia Estatal de Administración Tributaria, delegación en Cantabria, los padrones correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tanto de naturaleza rústica como urbana, relativos al ejercicio de 1997, quedan expuestos al público en las oficinas municipales por el plazo de quince días hábiles, al objeto de examen y posibles reclamaciones por los titulares interesados.

Arredondo, 24 de marzo de 1997.— El alcalde, José Luis Revuelta Ruiz.

97/74541

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA**EDICTO**

Exposición de los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Redactados por la Gerencia Regional del Catastro los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, los mismos se exponen al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Valdáliga, 24 de marzo de 1997.— El alcalde, Calixto García Gómez.

97/75772

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO**EDICTO**

Confeccionados por el Centro de Gestión Catastral los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana de 1997, de este ayuntamiento, quedan expuestos al público por periodo de quince días hábiles para reclamaciones que se consideren pertinentes, en las oficinas municipales.

Matamorosa, 21 de marzo de 1997.- El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

97/73471

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA**EDICTO**

Se expone al público por el término de quince días a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, los padrones catastrales de los impuestos de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana de este término municipal de San Felices de Buelna, correspondiente al ejercicio de 1997, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes los mismos en las oficinas de secretaria.

San Felices de Buelna,, 20 de marzo de 1997.- El alcalde, José A. González Fernández.

97/73474

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, desarrollado por el artículo sexto del Real Decreto 1.448/1.989, de 1 de diciembre, se anuncia la exposición al público del padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, correspondiente al ejercicio de 1997, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

En Beranga a 20 de marzo de 1997.— El alcalde, Martín Arnaiz Ruiz.

97/72326

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, desarrollado por el artículo sexto del Real Decreto 1.448/1.989, de 1 de diciembre, se anuncia la exposición al público del padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente al ejercicio de 1997, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

En Beranga a 20 de marzo de 1997.— El alcalde, Martín Arnaiz Ruiz.

97/72334

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO**ANUNCIO**

Confeccionado el padrón del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana se expondrá al público en este Ayuntamiento durante veinte días hábiles a efectos de reclamaciones.

Riotuerto a 20 de marzo de 1997.— El alcalde, José Martínez Rodríguez.

97/72329

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO**ANUNCIO**

Confeccionado el padrón sobre impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica, se expondrá al público en este Ayuntamiento durante veinte días hábiles a efectos de reclamaciones.

Riotuerto, 20 de marzo de 1997.— El alcalde, José Martínez Rodríguez.

97/72324

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO**EDICTO**

Por la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Cantabria, ha sido aprobado el Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para el ejercicio de 1997.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre se anuncia su exposición al público en las oficinas municipales.

Alfoz de Lloredo, 22 de marzo de 1997.- El alcalde, (ilegible)

97/73467

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO**EDICTO**

Por la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Cantabria, ha sido aprobado el Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica para el ejercicio de 1997.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre se anuncia su exposición al público en las oficinas municipales.

Alfoz de Lloredo, 22 de marzo de 1997.- El alcalde, (ilegible)

97/73466

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO**EDICTO**

Confeccionado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria el Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente al ejercicio de 1997, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, a efectos de examen y posibles reclamaciones por los contribuyentes.

Guriezo, 24 de marzo de 1997.- El alcalde, Adolfo Izaguirre Ruiz

97/73462

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO**EDICTO**

Confeccionado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria el Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, correspondiente al ejercicio de 1997, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, a efectos de examen y posibles reclamaciones por los contribuyentes.

Guriezo, 24 de marzo de 1997.- El alcalde, Adolfo Izaguirre Ruiz

97/73461

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

ANUNCIO

Confeccionado por la Gerencia Regional del Catastro de Santander, el padrón contributivo que a continuación se detalla, queda expuesto al fin de que los interesados puedan examinar y presentar las reclamaciones que consideren oportunas:

Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica año 1997.

Marina de Cudeyo, 20 de marzo de 1997.-El alcalde, Miguel Bedia Bedia.
97/73478

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

ANUNCIO

Confeccionado por la Gerencia Regional del Catastro de Santander, el padrón contributivo que a continuación se detalla, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar y presentar la reclamaciones que consideren oportunas:

— Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana año 1997.

Marina de Cudeyo, 20 de marzo de 1997.—El alcalde-presidente, Miguel Bedia Bedia.
97/73513

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

ANUNCIO

Confeccionados por la Gerencia Regional del Catastro en Cantabria los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana de este Ayuntamiento, correspondientes al año 1997, se exponen al público en las oficinas municipales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1448/1989, de 1 de diciembre, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Selaya, 25 de marzo de 1997.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.
97/74535

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

ANUNCIO

Confeccionado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, el documento que a continuación se expresa, se expone al público por un plazo de quince días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de examen y reclamaciones:

Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente al ejercicio de 1997.

Ruiloba, 21 de marzo de 1997.- La alcaldesa, Carmen Polidura Real
97/73480.

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

ANUNCIO

Confeccionado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, el documento que a continuación se expresa, se expone al público por un plazo de quince días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Ofi-

cial de Cantabria, a efectos de examen y reclamaciones:

Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica correspondiente al ejercicio de 1997.

Ruiloba, 21 de marzo de 1997.- La alcaldesa, Carmen Polidura Real.
97/73479

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Encauzamiento y acondicionamiento del arroyo Sorravides en el barrio La Castañera

Por decreto de la Alcaldía de fecha 24 de Marzo de 1.997, se ha acordado convocar a los propietarios y demás titulares de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Encauzamiento y Acondicionamiento del Arroyo Sorravides en el Barrio La Castañera en el Término Municipal de Torrelavega para formalizar las Actas Previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la ley de Expropiaciones Forzosas, del 16-12-1954, en este Ayuntamiento, a partir del día 14 de Abril de 1.997.

El orden de los levantamientos de Actas que figura junto a la relación de titulares afectados en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se comunicará a cada interesado mediante la oportuna notificación, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria y dos diarios regionales, significándose que esta publicación se realizará igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Torrelavega, 24 de marzo de 1997.— La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

97/75857

ENCAUZAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO SORRAVIDES EN EL BARRIO LA CASTANERA

PARC Nº	REF. CATAS.	PROPIETARIO	SUP.OCUP. DEF. m/2	SUP.OCUP. PROV. m/2	DIA HORA
1	13-508	Joaquín Zamanillo Peña	Proyecto -----	Proyecto 137,50	14 Abr. 9 H.
		Avda. José Ant. nº 529 TANOS	Real -----	Real 231,07	
2	13-507	Joaquín y llnos. Revuelta Arozamena	Proyecto 317,50	Proyecto 420,00	14 Abr. 9,30 H
		Avda. José Ant. nº 547 TANOS	Real 351,82	Real 456,19	
3	13-429	Manuel Gutierrez Cobo	Proyecto 14,00	Proyecto 145,00	14 Abr. 10,30 H
		Fernández Vallejo nº 391 CIUDAD	Real 14,00	Real 264,28	
4	13-194	Saturnino Salces Laguillo	Proyecto 180,00	Proyecto 225,00	14 Abr. 11 H.
		TANOS nº 755	Real 178,35	Real 187,86	
5	13-506	Hros. Pedro M. Gómez Sánchez	Proyecto 240,00	Proyecto 595,00	14 Abr. 11,30 H
		Fdez. Vallejo 31 B 2ª Izda. CIUDAD	Real 229,52	Real 533,48	
6	13-505	Saturnino Salces Laguillo	Proyecto 465,00	Proyecto 970,00	14 Abr. 11 H.
		TANOS nº 755	Real 461,36	Real 967,40	

PARC N°	REF. CATAS.	PROPIETARIO	SUP. OCUP. DEF. m/2	SUP. OCUP. PROV. m/2	DIA HORA
7	13-561	Concepción De Diego Leñero	Proyecto 95,00	Proyecto 200,00	14 Abr. 12 H.
		TANOS N° 417	Real 110,71	Real 220,17	
8	13-560	Roberto de Diego Garay	Proyecto 140,00	Proyecto 330,00	14 Abr. 12,30 H.
		Caserios n° 24 CIUDAD	Real 174,82	Real 328,84	
9	13-495	Concepción Herreros Fernández	Proyecto 747,00	Proyecto 1.085,00	14 Abr. 13 H.
		Avda. Bilbao n° 8 CIUDAD	Real 809,49	Real 1.037,98	
10	13-496	Concepción Herreros Fernández	Proyecto 868,75	Proyecto 1.590,00	15 Abr. 9 H.
		Avda. Bilbao n° 8 CIUDAD	Real 810,49	Real 1.596,78	
11	13-556	Matilde Ruiz De Villa Valdés P° Sauces n° 275 28660 Boadilla del Monte (MADRID)	Proyecto -----	Proyecto 42,00	15 Abr. 9,30 H.
			Real -----	Real 46,59	
12	13-494	Matilde Ruiz De Villa Valdés P° Sauces n° 275 28660 Boadilla del Monte (MADRID)	Proyecto 54,00	Proyecto 538,00	15 Abr. 9,30 H.
			Real 106,29	Real 477,38	
13	13-403	Matilde Ruiz De Villa Valdés P° Sauces n° 275 28660 Boadilla del Monte (MADRID)	Proyecto -----	Proyecto 90,00	15 Abr. 9,30 H.
			Real -----	Real 90,00	
14	13-293	José Ant. Argoitia Arrieta y Josefa Sangroniz Arriaga TANOS N° 427	Proyecto -----	Proyecto 24,00	15 Abr. 10 H.
			Real -----	Real 71,64	
15	13-294	Josefa de Diego Quintanal TANOS n° 593	Proyecto 812,15	Proyecto 1.136,00	15 Abr. 11 H.
			Real 750,70	Real 1.038,93	
16	13-164	Herederos Aurelia Bolado Garay	Proyecto 32,00	Proyecto 270,00	15 Abr. 11,30 H.
		Sierrapando n° 366 CIUDAD	Real 32,00	Real 270,00	

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Se encuentran recogidos en el Depósito Municipal de Vehículos de este Ayuntamiento, los que se relacionan en el Anexo I que se adjunta y que consta de 84 vehículos, los cuales se han retirado de la vía pública por su manifiesto estado de abandono.

Lo que se hace público mediante este Edicto, abriendo un plazo de quince días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 en concordancia con lo determinado en la L.T.CVM. y SV. y demás disposiciones aplicables en estos supuestos, a fin de que por los titulares se efectúen las alegaciones oportunas.

Finalizado este plazo, se seguirán los trámites administrativos para la subasta y enajenación de los citados vehículos, dándose por notificados sus titulares a todos los efectos, y entendiéndose que su incomparecencia en el expediente significa su renuncia a cualquier derecho que pudiera corresponderle.

Torrelavega, 12 de marzo de 1997. — La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

97/65019

RELACION DE VEHICULOS PREPARADOS PARA SUBASTAR

MATRICULA	MARCA	MODELO	TITULAR APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
S-3493-H	SEAT	132	PEREZ GARCIA	JOSE	D
S-2245-I	SEAT	RITMO	GUTIERREZ GORDO	M. ELISABETH	D
S-6058-I	RENAULT	7	FERNANDEZ GARCIA	ANDRES ROMA	D
S-2310-I	SEAT	RITMO	CABO PEREZ	M. CONSOLACIO	D
S-6867-M	CITROEN	8X	GOMEZ DELGADO	AURELINO	D
M-5480-CY	CHRYSLER	150	HERNANDEZ GONZALEZ	YAQUELINE	D
S-6160-J	CITROEN	VISA	DIAZ BORBOLLA	ROSA MARIA	D
S-2623-G	RENAULT	5	FERNANDEZ ORTEGA	ISABEL	D
S-4293-L	MERCEDES	MB-100	SOCIEDAD COOPERATIVA		D
S-3188-J	SKODA	120	RUIZ PEREZ	JOSE RAMON	BAJA DEF. D
O-5486-V	SEAT	RITMO	ABASCAL GOMEZ	JOSE LUIS	D
S-2835-D	RENAULT	12	FERNANDEZ CUERVO	PURIFICACION	D
S-3892-E	SEAT	133	ARCE RECTO	LUISA M.	D
C-9729-G	EBRO	E 60	ESTEVEZ DOS SANTOS	EGUALDINO	D
TE-0510-B	CITROEN	PALAS	LEVA VAZQUEZ	EMILIO	D
S-7813-G	SEAT	127	LAVID SENA	JOSE MANUEL	D
O-9058-O	CHRYSLER	150	VIZARRAGA BARRUL	PEDRO	D
S-0973-J	TALROT	HORIZON	POLIZ LOPEZ	SANTIAGO D.	D
S-8779-B	SEAT	124	DE LA FUENTE RIVAS	ANTONIO	D
S-5545-F	SEAT	127	CONDE RODRIGUEZ	M. JOSE	D
S-9100-L	CITROEN	LNA	LOPEZ MARTIN	MAXIMINO	D
S-9652-O	FIAT	UNO	ARENAL BARTOLOME	PEDRO	D
M-3652-DY	RENAULT	5	GARCIA PEREZ	JOSE M.	D
S-3532-J	SEAT	131	FERNANDEZ RUSTAMANTE	JESUS	D
S-0285-L	RENAULT	4	OFIMATICA ABM.	S.A.	D
B-6720-FP	RENAULT	18	RUBIO ORTEGA	JOSE	D
M-4316-BM	SINCA	1200	MOUSTAPHA	FALL	D
S-0576-H	SEAT	131	ROMERO IRAREZ	M. IRENE	RENUNCIA R
S-8220-E	SINCA	1200	RUIZ GONZALEZ	LUIS	RENUNCIA R
M-5261-CN	CITROEN	GS	FERNANDEZ MAZON	LUCIANO	RENUNCIA R
S-1056-I	FORD	FIESTA	HIGUEL PELLON	SIXTO	RENUNCIA R
S-9281-F	FORD	FIESTA	PEREZ DIAZ	M. JESUS	RENUNCIA R
S-7428-N	LADA	210	PEREZ PEREZ	ANGELES	D
S-6811-B	SEAT	132	SIERRA IGLESIAS	MARGARITA	D
CARECE	RENAULT	12	DESCONOCIDO		D
S-2353-P	CITROEN	8X	SEBASTIAN SATIZ	JOSE LUIS	D
S-5022-E	RENAULT	12	TRUERA REPILA	MARIA MAR	D
S-0938-K	FORD	TAUNUS	GARCIA LAGUILLO	ANTONIO LUIS	D
VA-6751-J	ERRO	F350	DIAGO ESCUDERO	J. LUIS	D
S-9634-J	CITROEN	DYAN	STA. MARIA FERNANDEZ	PRUDENCIO	D
S-2681-M	SEAT	PANDA	PALENCIA FERNANDEZ	PEDRO	D
S-3912-H	RENAULT	18	ALVARO PEREZ	ROSA	D
S-6588-H	CITROEN	GS	ALUNDA VALDES	JOSE	D
S-9378-J	OPEL	ASCONA	ALONSO VELEZ	FRANCISCO	BAJA DEF. D
S-1855-I	MERCEDES	1000	GARCIA BALBAS	FERNIN E.	D
S-6310-D	SEAT	124	CALZADA TORQUEMADA	ALFONSO M.	D
S-7701-A	SEAT	600-E	VELASCO QUIJANO	EUGENIA	BAJA DEF. D
CARECE	TALBOT	150	DESCONOCIDO		D
CARECE	SEAT	127	DESCONOCIDO		D
CARECE	MERCEDES	N-1300	DESCONOCIDO		D
S-0982-J	SEAT	131	HERNANDEZ HERNANDEZ	JAIIME	D
M-8520-FL	PEUGEOT	504	FERNANDEZ FERNANDEZ	ESPERANZA	D
S-7971-H	RENAULT	5	JIMENEZ VALDES	JESUS	D
S-2955-K	TALBOT	HORIZON	GUTIERREZ GONZALO	JOSE M.	D
MU-9630-I	CITROEN	DYANE-6	FERNANDEZ SANCHEZ	FRANCISCO	D
CARECE	SEAT	124	DESCONOCIDO		D
CARECE	DODGE	3700GT	DESCONOCIDO		D
CARECE	AUSTIN	VITORIA	DESCONOCIDO		D
GE-7973-M	RENAULT	12	GUTIERREZ GUTIERREZ	LUIS RAFAEL	D
M-4274-GK	FORD	TAURUS	DOS SANTOS CARVALHO	ANTONIO J.	D
S-0448-I	RENAULT	6	RIVERA GARCIA	JOSE	BAJA DEF. D
S-7917-M	SEAT	TRANS	ALUNDA VALDES	JOSE	D
S-0689-M	FORD	FIESTA	VIDEOSON ELECTRONICA	SL	D
S-0207-L	RENAULT	4	COSAVI	SA	D
S-3305-J	RENAULT	12	CERALLLOS LOPEZ	M. CARMEN	D
S-0254-X	CITROEN	VISA	MAESTRO BORBOLLA	LUIS ANGEL	D
S-1905-H	SEAT	124	CONDE DAGUERRE	JOSE M.	D
S-2158-D	CITROEN	GS	GOMEZ FERNANDEZ	JOSE A.	D
S-3144-M	RENAULT	11	TERAN CABEZA	JOSE H.	D
NA-0153-E	SEAT	132	MATA ABASCAL	ISIDORO	BAJA DEF. D
LO-1236-E	SEAT	RITMO	SAENZ DE SANTAMARIA	FRANCISCO	BAJA DEF. D
S-9544-K	TALROT	SAMBA	COTERILLO PEREZ	ANTONIO	RENUNCIA R
S-3052-E	SEAT	DB	SANTOS GARCIA	CELESTINO	RENUNCIA R
VA-4805-F	RENAULT	5	CALVO MARTIN	JOSE RICARDO	RENUNCIA R
M-0802-FL	SEAT	131	HERNANDEZ GABARRI	PEDRO	RENUNCIA R
S-2582-I	MERCEDES	BENZ	HERNANDEZ GABARRI	PEDRO	RENUNCIA R
BI-2324-J	SEAT	131	DIAZ MESONES	FELICIANO	RENUNCIA R
VA-2966-J	RENAULT	18	EALO CONDE	C. BENITO	RENUNCIA R
S-0821-K	RENAULT	9	FRANCO ZAPATERIA	ESTHER	RENUNCIA R
S-8248-J	FORD	ESCORT	IGNACIO PACHECO	ALFONSO	RENUNCIA R
S-6449-F	RENAULT	4	LOBETO GOMEZ	JOSE LUIS	RENUNCIA R
S-1729-J	CITROEN	DYANE 6	ALLES FONTECILLA	ESTRELLA	RENUNCIA R
S-6360-F	SEAT	131	RUIZ GONZALEZ	LUIS	RENUNCIA R
S-6542-G	SEAT	124	RUIZ GARCIA	PEDRO	RENUNCIA R

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 593/96

DON/DOÑA CARIDAD HERNANDEZ GARCIA, MAGISTRADA-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE SANTANDER Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00593 /1996, se siguen autos de Pr. suma. hip. art. 131 L. Hipot., a instancia del Procurador/a D/ña. GONZALO ALBARRÁN GONZÁLEZ-TREVILLA, en representación de LA CAIXA D' ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, contra SERAFIN LOPEZ MARTINEZ, BLANCA NOEMI GONZALEZ TORRE, MANUEL LOPEZ CUARTAS y MARIA LUISA MARTINEZ SANCHEZ, representado por el procurador/a D/ña., D/ña., D/ña. y D/ña. en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a l(a) demandado/a:

a). - NUMERO SESENTA Y UNO. - Corresponde al local número uno, situado debajo de las viviendas izquierdas y derechas del portal número uno, ocupando exactamente la proyección vertical de las mismas, con una superficie de noventa y ocho metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Norte, Sur y Oeste, con terreno sobrante de edificación y al Este, con local comercial número dos. Representa en el valor total de la casa a que pertenece catorce enteros treinta y dos centésimas por ciento, con excepción del portal, escalera y sus anejos en que no participa. REGISTRO: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Santander, en el Tomo 2235, Libro 965, Folio 155, Finca 42.346, Inscripción 3ª. "

b) NUMERO SESENTA Y DOS. - Corresponde al local número dos, situado debajo de las viviendas izquierda y derechas del portal número dos, ocupando exactamente la proyección vertical de dichas viviendas, con una superficie de noventa y ocho metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y linda: Norte y Sur, terreno sobrante de edificación; al Este, local número tres y al Oeste, local número uno. Representa en el valor total de la casa a que pertenece catorce enteros treinta y dos centésimas por ciento, con excepción del portal, escalera y sus anejos en que no participa. REGISTRO: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno, en el Tomo 2235, Libro 965, folio 157, Finca 42.348, Inscripción 3ª. "

c) NUMERO SESENTA Y TRES. b) Local comercial, parte del número tres, correspondiente al bloque de viviendas número uno de la Bajada de Gándara, de esta capital, ocupa la proyección vertical de las viviendas de la mano izquierda del portal número tres, con una superficie aproximada de cuarenta y nueve metros treinta y dos decímetros cuadrados, y linda: Norte y Sur, con más terreno sobrante de edificación; Este, con caja de escalera y local número sesenta y tres a) y al Oeste con el local número sesenta y dos. Representa en el total valor de la casa que pertenece una participación de siete enteros dieciséis centésimas por ciento, con excepción del portal, escalera y sus anejos en los que no participa. REGISTRO: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de los de Santander, en el Libro 565, Folio 158, Finca 42.354, Inscripción 3ª. "

Los tres locales antes descritos forman parte del bloque de viviendas señalado con el número uno dentro del conjunto de edificación construido en la Bajada de Gandara, de esta Ciudad.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Pedro San Martín s/n de Santander, el próximo día VEINTE DE MAYO DE 1.997. a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. - El tipo del remate será de finca a) 10.593.750; finca b) 9.086.250 y finca c) 5.436.250 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha cantidad.
2. - Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBV nº 3857000018 059396 el veinte por ciento del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.
3. - Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del veinte por ciento del tipo del remate.
4. - Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.
5. - Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren

rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. - Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. - Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. - Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo DIECINUEVE DE JUNIO DE 1.997, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día VEINTIDOS DE JULIO DE 1.997, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9. - Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Santander, 17 de marzo de 1997.— El secretario (ilegible).

97/72029

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 458/95

El JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE Torrelavega

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00458 /1995, se siguen autos de Ejecutivo letras. de cambio, a instancia del Procurador D/ña. Leopoldo Pérez del Olmo, en representación de BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S. A, contra FERNANDO MONTES DIEGO y VALENTINA FERNANDEZ SAMPEDRO, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avaluo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a l(a) demandado/a

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en TORRELAVEGA, Plaza de baldomero Iglesias s/n el próximo día VEINTINUEVE DE ABRIL a las DIEZ HORAS, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. - El tipo del remate será de 10.421.760 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.
2. - Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la del Juzgado N° 3.888 del B. B. V. o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.
3. - Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.
4. - Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, solo por la parte ejecutante.
5. - Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.
6. - Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.
7. - Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
8. - En el caso de que resultase desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo VEINTISIETE DE MAYO, a las DIEZ HORAS, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del

remate que sera del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día VEINTICUATRO DE JUNIO, también a las DIEZ HORAS, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9. - Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entendera que se celebrará, al día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

10. - El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, y hora caso de que la notificación intentada personal, resultare negativa.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

URBANA. - VIVIENDA del lado derecho, entrando por el portal de la casa n° 8 de la c/ Fermín Calbetón de EIBAR con una superficie aproximada de 92 m², inscrita al tomo 747, libro 390, folio 204, finca n° 18.374 del Registro de la Propiedad de Eibar.
VALOR: 10.421.760

Torrelavega, 5 de marzo de 1997. — El juez (ilegible). — El secretario (ilegible).

97/67768

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativo impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sala:

942/96.- DON JOSE ANTONIO CUARTAS SAIZ, contra la Resolución del MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR, de fecha 19.11.95, por la que se impone al recurrente una sanción, por no respetar la normativa reguladora de los horarios de los establecimientos públicos.

968/96.- DON VALENTIN DARIO AGUEROS GONZALEZ, contra la Resolución del CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA, de fecha 7.03.96 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la resolución del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria por el que se acordó el sobreseimiento y archivo de las diligencias seguidas al Letrado Don Antonio Díaz Terán Berrazueta.

1167/96.- DON BERNARDO MATA PIOVIHE, contra la Resolución de la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, de fecha 26.06.96 desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la resolución adoptada el 14.05.96, sobre devolución de ingresos.

1407/96.- DOÑA ANA ROSA SEÑAS ECHEVARRIA, contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA, de fecha 1.07.96, por la que se procede a desestimar el Recurso de Reposición de fecha 27.06.96 con una sanción de multa de 10.000 pesetas, considerando que estacionó su vehículo a la salida de un garage y dio lugar al expte. administrativo n° M9601002556.

1415/96.- DON JESUS MANUEL GARCIA CORTES, contra la Resolución de la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, desestimatoria del recurso ordinario formulado contra el acto administrativo consistente en la declaración de embargo de determinados bienes propiedad del recurrente, como consecuencia del expediente de apremio n° 91/351, por diferencias en los ingresos en concepto de cotización al régimen especial de autónomos de la Seguridad Social.

1505/96.- DOÑA MARIA TERESA CASTILLO TORRE, contra la Resolución del MINISTERIO DE FOMENTO, sobre denegación de la solicitud de la recurrente de reversión de terrenos expropiados.

1581/96 (AMPLIACION).- DON IGNACIO SANFILIPPO SUAREZ, contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE MERUELO, de fecha 1 de agosto de 1.996, por la que se aprueba una subvención por importe total de 52.800.000 pesetas a favor de la empresa Lácteos de Santander, S.A., así como también contra la resolución de fecha 26 de diciembre de 1.996, por la que se otorgó Licencia Municipal de Obras a la misma empresa para la construcción de una fábrica de envasado de leche.

1593/96.- DOÑA CLEMENTINA CALZADO FERNANDEZ, contra la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, dictada en el expte. 3969/96 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra resolución por la que se impone a la recurrente una sanción de 501.000 pesetas.

1633/96.- DON JESUS DIAZ RUIZ, contra la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, dictada en el expediente n° S-646-92-RL-lg, 22 -S-1259-92 de la Dirección Provincial de la Seguridad Social que comunica la Resolución de la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, expediente n° 27554/92.

1637/96.- DON RAUL AJA ACEBO, contra la Resolución de la JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO, de fecha 10.07.95, dictada en el expediente 390043192525, por la que se impone al recurrente una sanción de multa de 35.000 pesetas, por "adelantar sin disponer de espacio suficiente para reintegrarse a su mano derecha al terminar el adelantamiento".

1646/96.- METODOS BANCARIOS E INDUSTRIALES DE VIGILANCIA, S.A., contra la Resolución de la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, dictada por la Dirección Provincial de Cantabria, en recurso ordinario interpuesto contra las providencias de apremio y certificaciones de descubierto originadas por las Actas de Liquidación numeradas del 422/91 al 458/91, levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria.

1657/96.- DON JOSE LUIS FERNANDEZ DELGADO Y OTROS contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES, sobre liquidaciones de precio público del primer y segundo trimestre de 1.996.

1682/96.- DON JOSE LUIS RODRIGUEZ CARPINTERO, contra la Resolución de la JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO, de fecha 24.10.96 confirmatoria de la dictada en fecha 30.10.95, por la que se imponía al recurrente una sanción de multa de 25.000 pesetas.

1687/96.- DON IGNACIO RIOS VAQUERO, contra la Resolución de la DELEGACION DEL GOBIERNO, sobre acuerdo de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia, de fecha 16.09.96, por el que se desestima el Recurso ordinario interpuesto contra el recurrente contra Resolución de la Delegación del Gobierno en Cantabria de fecha 6.05.96, por la que se impone al recurrente una sanción.

1708/96.- DOÑA LUIZA DE MARILAC SALES DE SOUZ (Rte. de NARA SALES DE SOUZA), contra la Resolución de la DELEGACION DEL GOBIERNO, de fecha 3.10.96 por la que se deniega la exención de visado para residir en España.

1716/96.- DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A., contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, de fecha 16.09.96, desestimatoria de las alegaciones presentadas a las Actas de Disconformidad incoadas por el Servicio de Inspección Tributaria, por el Impuesto sobre Actividades Económicas, Tasa por Licencia de Apertura y Tasa por Recogida de Basura.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29-b y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Santander a 10 de febrero de 1997. — El secretario (ilegible).

97/42757

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativo impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sala:

126/97.- DOÑA M^a CARMEN DIAZ OCEJO, contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, desestimatoria por silencio administrativo de la reclamación formulada con fecha 30.05.96, exigiendo la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por importe de 1.821.238 pesetas como consecuencia de los daños causados el 30.04.95, con ocasión del incendio de un contenedor y una nave sita en El Campon de Peñacastillo.

127/97.- DON AGUSTIN BASCONES ALONSO, contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE BAREYO, de fecha 31.10.96 por la que se concedió a "Teléfonica Servicios Móviles" licencia para acondicionamiento de parcela para infraestructura básica de telecomunicaciones.

128/97.- DON OSCAR CASARES ALONSO, contra la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, dictada por la

Dirección General de Trabajo y Migraciones en expediente 6221/96, de fecha 11.11.96 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto y se confirma la sanción impuesta al recurrente de extinción de la prestación por desempleo, exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y en su caso ayuda por fomento de empleo, durante un año y devolución de las cantidades indebidamente percibidas desde el 30.05.95.

129/97.- DON EMILIO GONZALEZ GARCIA, contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE CAMARGO, de fecha 21.11.96 por la que se comunica al recurrente que se prohíbe al Pub Lemon, la celebración del concurso de Karaoke, en tanto no obtenga la oportuna licencia municipal, en la que se exigiría nuevas medidas correctoras que impidan molestias al resto de la vecindad.

130/97.- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER, contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, de 3.12.96 que desestima el recurso interpuesto contra liquidaciones del I.B.I.:(1212a/96, año 1996, referencia catastral 4217602, recayente sobre las fincas C/ Marqués de la Ensenada, 2, por importe de 1.134.801 pesetas.

132/97.- DON JOSE VICENTE SAMANO PACHECO, contra la Resolución del JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION FORZOSA, relativa al justiprecio de la finca propiedad del recurrente nº 132, con ocasión de la ejecución del proyecto Boulevard-Ronda de Torrelavega.

135/97.- DOÑA ANA NELIDA GUTIERREZ AGUADO, contra la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, por la cual se decretaba el cese de la recurrente en el puesto de trabajo de Filología Inglesa, que venía desempeñando en el Colegio Público "Casimiro Sainz" de Matamorosa.

137/97.- DON ROBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ, contra las Resoluciones del AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA, de fechas 19.08.96 y 31.10.96, en virtud de las cuales se otorga a Cementos Alfa S.A. licencia urbanística para la construcción de instalación de automatización de laboratorio y toma de muestras y automatización de Puente-Grúa y para la construcción de dos nuevos silos de cemento y silo de clinker.

138/97.- DON JOSE MIGUEL CANALES PEÑA, contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, sobre denuncia actividad de la empresa "PIPO".

139/97.- DON JESUS ANGEL ROJO VILLAVIRAN, contra la Resolución del JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION FORZOSA de fecha 18.11.96 en expediente de expropiación forzosa modificado de expediente de terrenos dotacionales por la que se fija justiprecio.

141/97.- DOÑA LEONOR FERNANDEZ GOMEZ, contra la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, de fecha 13.11.96.

144/97.- DON MIGUEL LOPEZ GUTIERREZ, contra la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, de 22.11.96, por la que se hace pública la lista de profesores interinos.

146/97.- CANTERAS DE SANTANDER, S.A., contra la Resolución del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, por la que se estima en part el recurso ordinario interpuesto contra la resolución dictada en expediente sobre plan de restauración del espacio natural en la explotación Candesa nº 1/1962.

147/97.- ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTION, S.A., contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE CAMARGO, de fecha 19.11.96 sancionando al recurrente con 100.000 pesetas por la instalación de una planta asfáltica en el pueblo de Escobedo careciendo de licencia municipal.

150/97.- AYUNTAMIENTO DE POTES, contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIEBANA, de fecha 25.10.96 por el que se aprueba definitivamente el estudio de detalle, de iniciativa privada, promovido por la entidad Enerdal, S.L., representada por Don Ariel Cuesta Dominguez y referido al suelo urbano residencial para viviendas colectivas en Ojedo.

152/97.- CAMPING APOLO, S.L., contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE LAREDO, de fecha 25.11.96 por la que se acordaba "por unanimidad desestimar la solicitud presentada de cambio de camping de carácter público a camping de carácter privado, solicitada por Don José Ramón Vivas Prado".

155/97.- LIMPIEZAS COPOS, S.L., contra la Resolución del INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, de fecha 20.12.96, que desestima la solicitud en relación al incremento del 3,5 % del ejercicio 1.996.

207/97.- DON DARWING MIGUEL MAZZILLIZ BARRANCO, contra la Resolución de la DELEGACION DEL GOBIERNO, de fecha 18.12.96, recaída en el expediente administrativo de extranjeros, y en cuya virtud se le deniega la solicitud de exención de visado, así como la Tarjeta de Familiar de Residente Comunitario por carecer del preceptivo visado de residencia.

227/97.- DOÑA CARMEN ANTIZAR AGUINAGALDE, contra la Resolución de la DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, sobre acuerdo del Consejo de Gobierno por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto por la recurrente contra el acuerdo de la Comisión Regional de Urbanismo de 30 de abril de 1.996, por el que se aprobó definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Camargo.

249/97.- DOÑA ANTONIA CACHO CACHO y DON SALVADOR FERNANDEZ CACHO, contra la Resolución de la DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, de fecha 22.11.96, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Regional de Urbanismo de 30.04.96 aprobando definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Camargo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29-b y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Santander a 22 de febrero de 1997. — El secretario (ilegible).

97/45387

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativo impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sala:

31/97.- DON NICOLAS PRESMANES VIADERO, contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, de fecha 24.10.96, por la que se fija en la cantidad de 51.150 pesetas la Liquidación correspondiente a la Ordenanza Municipal de ocupación de la vía pública para el ejercicio corriente.

33/97.- DON FRANCISCO J. JIMENEZ ALDASORO, contra la Resolución de la JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO, sobre acuerdo de fecha 21.03.96, por el que se imponía al recurrente una sanción de multa de 16.000 pesetas.

35/97.- CANTABRICO DE PRENSA, S.A., contra la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, de fecha 31.10.96 en el expediente por sanciones E-591/91, sobre sanción laboral impuesta al recurrente.

37/97.- REIGASA, contra la Resolución del GOBIERNO DE CANTABRIA, dictada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 6.06.96, sobre sanción impuesta al recurrente.

40/97.- DON ENRIQUE ARRIOLA FERNANDEZ, contra la Resolución de la DELEGACION DEL GOBIERNO, de fecha 30.09.96, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra resolución de fecha 29.05.96, por la que se impone al recurrente una sanción de multa de 50.000 pesetas por infracción de la normativa reguladora de los horarios de los establecimientos públicos.

42/97.- DON ANTONIO DE LAS CASAS REDONDO, contra la Resolución de la Universidad de Cantabria, por la cual se desestima el Recurso Ordinario interpuesto por el recurrente contra la solicitud de ejecución de los efectos económicos y otros aspectos como consecuencia del reconocimiento de los retroactivos de su condición de funcionario de carrera por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

43/97.- DOÑA REMEDIOS y DOÑA PILAR DORADO GOMEZ, contra la Resolución del JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION FORZOSA, de fecha 13.11.96, por la cual se fija el justiprecio de las fincas nº 114 y 114 bis de Torrelavega, propiedad de las recurrentes, expropiadas con motivo de las obras "SISTEMAS GENERALES BOULEVARD-RONDA DE TORRELAVEGA".

44/97.- DON JOSE LUIS URRACA BAHILLO, contra la Resolución del JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION FORZOSA, de fecha 13.11.96, por la que se fija el justiprecio de las fincas nº 116, 117, 118, 121 y 122 de Torrelavega, propiedad del recurrente, expropiadas con motivo de las obras "SISTEMAS GENERALES BOULEVARD-RONDA DE TORRELAVEGA".

45/97.- DOÑA CELSA MENENDEZ RODRIGUEZ, contra la Resolución del INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, de fecha 22.10.96, de la Dirección General de Recurso Humanos, en el expediente disciplinario nº 6/E/95, por la que se le imponía una sanción de suspensión de empleo y sueldo de tres meses, por lo que consideraban la comisión de una falta muy grave.

46/97.- DOÑA MARIA FATIMA PEREZ REMESAL, contra la Resolución de la JUNTA VECINAL DE LAMADRID, sobre denegación presunta a emitir certificación literal de los acuerdos adoptados por la Junta Vecinal en junta de 2.10.62, en relación a los derechos en la corta de montes consorciados.

47/97.- DON JOSE LUIS LIAÑO MORAL, contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA, de fecha 13.11.96; recaída en el expte. disciplinario instruido a Don Luis Lavín Hernández.

49/97.- DON CARLOS BOUSOÑO FERNANDEZ, contra la Resolución de la JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO, que resuelve el recurso ordinario interpuesto frente a la resolución sancionadora de

fecha 13.05.96, dictada en el expediente sancionador incoado por la Jefatura Provincial de Tráfico con el n° 39/004341030/9.

51/97.- IMPRENTA TERAN Y CIA. S.L., contra la Resolución del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA, de fecha 28.06.96, declarando la incompetencia de dicho Tribunal para conocer del Recurso formulado contra la Resolución dictada por el Instituto Nacional de Empleo en el expediente sobre devolución de cuotas.

52/97.- CONSTRUCTORA ASTURIANA, S.A. (CASA), contra la Resolución de la DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, dictada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, de fecha 5.11.96, por la que se desestima la reclamación de intereses relativa a la certificación de liquidación provisional y certificación de revisión de precios de la liquidación provisional del expte. S-87/601, de reparación de cubiertas, fachadas y urbanización del Grupo Sotileza, Barrio Pesquero de Santander.

53/97.- DON FRANCISCO JAVIER CASTRO GUTIERREZ Y DON JULIO FERNANDEZ DIAZ, contra la Resolución del AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA, n° 2798/96, de 19.12.96 en virtud de la cual se acuerda "trasladar con carácter excepcional y provisional a los trabajadores del M.N.G., operarios, Don Luis Fidel Iglesias Oria, Don Fernando Antonio Gómez Solís y Don Miguel Sáiz Santovenia, al servicio contra Incendios y Salvamento, en el cual desarrollarán los cometidos propios de Bomberos a las órdenes de los mandos de citado servicio".

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29-b y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Santander a 17 de febrero de 1997.— El secretario (ilegible).

97/45386

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativo impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sala:

54/97.- PESQUERAS DE SANTANDER, S.A.L., contra la Resolución de la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, dictada en el expediente de devolución de cuotas n° 96/759 correspondientes al Régimen Especial de Trabajadores del Mar, por cuenta ajena por el período comprendido entre Julio de 1.992 y Julio de 1.995.

55/97.- DON FRANCISCO JAVIER SALAZAR TORRE, contra la Resolución del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA, sobre acuerdo desestimatorio del T.E.A.R.C. de fecha 8.11.96, sobre devolución del ingreso efectuado por el Gravamen Complementario de 1.990 de la Tasa Fiscal sobre el Juego, referentes a máquinas recreativas del tipo B.

56/97.- DON JOSE LUIS PALENZUELA FERNANDEZ, contra la Resolución del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA, sobre acuerdo desestimatorio del T.E.A.R.C. de fecha 8.11.96, sobre devolución del ingreso efectuado por el Gravamen Complementario de 1.990 de la Tasa Fiscal sobre el Juego, referentes a máquinas recreativas del tipo B.

57/97.- DOÑA ESTHER TAPIA ABAD, contra la Resolución del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA, sobre acuerdo desestimatorio del T.E.A.R.C. de fecha 8.11.96, sobre devolución del ingreso efectuado por el Gravamen Complementario de 1.990 de la Tasa Fiscal sobre el Juego, referentes a máquinas recreativas del tipo B.

58/97.- RECREATIVOS MONTAÑESES, S.L., contra la Resolución del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA, sobre acuerdo desestimatorio del T.E.A.R.C. de fecha 8.11.96, sobre devolución del ingreso efectuado por el Gravamen Complementario de 1.990 de la Tasa Fiscal sobre el Juego, referentes a máquinas recreativas del tipo B.

59/97.- DON ADOLFO COBO CORRAL, contra la Resolución del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA, sobre acuerdo desestimatorio del T.E.A.R.C. de fecha 8.11.96, sobre devolución del ingreso efectuado por el Gravamen Complementario de 1.990 de la Tasa Fiscal sobre el Juego, referentes a máquinas recreativas del tipo B.

60/97.- TRASMIERA, S.L., contra la Resolución del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA, sobre acuerdo desestimatorio del T.E.A.R.C. de fecha 8.11.96, sobre devolución del ingreso efectuado por el Gravamen Complementario de 1.990 de la Tasa Fiscal sobre el Juego, referentes a máquinas recreativas del tipo B.

61/97.- DON TOMAS MARTINEZ ORTIZ, contra la Resolución del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA, sobre acuerdo desestimatorio del T.E.A.R.C. de fecha 8.11.96, sobre devolución del ingreso efectuado por el Gravamen Complementario de 1.990 de la Tasa Fiscal sobre el Juego, referentes a máquinas recreativas del tipo B.

62/97.- DON JOSE ANTONIO FULGUEIRA JUAREZ, contra la Resolución del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA, sobre acuerdo desestimatorio del T.E.A.R.C. de fecha 8.11.96, sobre devolución del ingreso efectuado por el Gravamen Complementario de 1.990 de la Tasa Fiscal sobre el Juego, referentes a máquinas recreativas del tipo B.

63/97.- ELGA, C.B., contra la Resolución del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA, sobre acuerdo desestimatorio del T.E.A.R.C. de fecha 8.11.96, sobre devolución del ingreso efectuado por el Gravamen Complementario de 1.990 de la Tasa Fiscal sobre el Juego, referentes a máquinas recreativas del tipo B.

64/97.- MARTIN CANO, S.L., contra la Resolución del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA, sobre acuerdo desestimatorio del T.E.A.R.C. de fecha 8.11.96, sobre devolución del ingreso efectuado por el Gravamen Complementario de 1.990 de la Tasa Fiscal sobre el Juego, referentes a máquinas recreativas del tipo B.

65/96.- RECREATIVOS CAMPOO, S.L., contra la Resolución del TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA, sobre acuerdo desestimatorio del T.E.A.R.C. de fecha 8.11.96, sobre devolución del ingreso efectuado por el Gravamen Complementario de 1.990 de la Tasa Fiscal sobre el Juego, referentes a máquinas recreativas del tipo B.

66/97.- DON MARIANO CANTERO SAÑUDO, contra la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, de fecha 22.11.96, por la que se aprueba la relación de profesores que prestarán servicio como interinos para impartir la asignatura de "Servicios a la Comunidad".

67/97.- DON JOSE A. AMADO SEÑARIS Y OTROS, contra la Resolución de la UNIVERSIDAD DE CANTABRIA por la que se desestima la solicitud de los recurrentes del pago de la diferencia de haberes entre las retribuciones totales percibidas y el total de las que habrían percibido del INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD y de la Universidad y contra la desestimación presunta de idéntica solicitud dirigida al Insalud.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29-b y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Santander a 18 de febrero de 1997.— El secretario (ilegible).

97/45385

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 966/96

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 966/96 seguidos a instancia de don Angel Vega Mediavilla contra Egutrans S.L. y otros, en reclamación de cantidad.

Se hace saber : Que se señala el día 23 de junio de 1997 a las 10,30 horas la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a Egutrans S.L. actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santander a dos de abril de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario (ilegible)

97/77910

**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO
DE CANTABRIA**

EDICTO

Expediente número 750/95

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 750/95 seguidos a instancia de don Rafael Argueso Pérez contra Navali S.A. y Abogado del Estado, en reclamación de beneficio de justicia gratuita,

Se hace saber : Que se señala el día 23 de abril de 1997 a las 10,50 horas la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a Navali S.A. actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santander a dos de abril de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario (ilegible)
97/77915

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE CANTABRIA**

EDICTO

Expediente número 749/95

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 749/95 seguidos a instancia de don Rafael Argueso Perez contra Industrias Navali S.A., en reclamación de cantidad,

Se hace saber : Que se señala el día 23 de abril de 1997 a las 10,40 horas la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a Industrias Navali S.A. actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una

vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santander a dos de abril de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario (ilegible)
97/77919

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES
DE CANTABRIA**

EDICTO

Expediente número 1.007/96

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha dictada en autos número 1.007/96, seguidos a instancia de don Vicente Rodríguez Mezquita y otro, contra «Construcciones Vejo, S. C.» y otros, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala en día 15 de abril de 1997 a las diez veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Vejo, Sociedad Civil», don Antonio Iglesias López, don Israel Iglesias Vejo y don José Luis Iglesias Vejo, actualmente en paradero desconocido, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente en Santander a 25 de marzo de 1997.— El secretario (ilegible).

97/74243

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PTA
Suscripción anual	16.154
Suscripción semestral	8.077
Suscripción trimestral	4.038
Número suelto del año en curso	115
Número suelto de años anteriores	170

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 4 %

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	43
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	228
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	387
d) Por plana entera	38.793

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 16 %

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958